



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

NICARAGUA

**Informe de Gestión Anual 2021
a la Honorable Asamblea Nacional**

Managua, Nicaragua, Marzo de 2022

  @CGRNicaragua | www.cgr.gob.ni



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

NICARAGUA

Informe de Gestión Anual 2021 a la Honorable Asamblea Nacional

*Transparencia,
como ciudadano tu derecho,
como servidor público tu deber.*

CONTENIDO

ACRÓNIMO	05
PRESENTACIÓN	07
I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11
1. Marco Normativo: Competencias y Atribuciones de la CGR	11
2. Estructura Organizacional	14
3. Marco Estratégico Institucional 2022 - 2026	16
4. Fortalecimiento Institucional	23
5. Gestión del Talento Humano de la CGR	27
6. Presupuesto Actualizado y Ejecutado en el Ejercicio 2021	28
II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO	31
1. Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado	32
2. Cobertura Institucional del Control Externo Gubernamental	32
3. Auditorías Aprobadas en el año 2021	33
3.1. Auditorías Realizadas con Recursos Propios	34
3.1.1 Auditorías Realizadas con Recursos Propios	34
3.2. Auditorías Aprobadas por el Consejo Superior de la CGR, realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI'S) del Sector Público	36
3.3. Auditorías Aprobadas y Delegadas a Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI)	38
3.4. Determinación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunciones de Responsabilidad Penal a Servidores y Ex-Servidores Públicos, derivadas de las Auditorías	38
3.5. Recomendaciones de Control Interno Derivadas de Auditorías Gubernamentales	39
4. Gestión Jurídica	40
4.1. Establecimiento de Responsabilidad Civil, Emisión, Confirmación y/o Desvanecimiento de Ppliegos de Glosas	40
4.2. Recursos de Revisión y de Apelación	40
4.3. Recursos de Amparo	41
4.4. Análisis de los Procesos de Contrataciones Administrativas del Sector Público	42
4.4.1. Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los c\$500,000.00 En base a la ley no. 801, "Ley de Contrataciones Administrativas Municipales"	44
4.4.2. Contrataciones Municipales Simplificadas en base a la ley no. 801, "Ley de Contrataciones Administrativas Municipales"	45
4.4.3. Contrataciones Simplificadas en base a la ley no. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"	45
4.4.4. Procesos de Licitación Pública y Selectiva al Amparo de la Ley No.737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"	46

CONTENIDO

4.5 Declaraciones Patrimoniales	47
III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA	49
1. Creación de Capacidades y Competencias Técnicas	49
1.1. Capacitación Externa	49
1.1.1. Capacitación a Distancia	51
1.1.2. Otras Capacitaciones Virtuales a Servidores Públicos de la CGR	54
1.2. Capacitación Interna	54
2. Acceso a la Información Pública	56
3. Relaciones Nacionales y Cooperación Internacional	57
3.1. Nuevo Medio de Difusión de Nuestro que Hacer Institucional	57
3.2. Convenios de Cooperación Académica	58
3.3. XLV Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS	58
3.4. Bicentenario de la Independencia de Centroamérica	59
3.5. LXXII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS	59
3.6. Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-OCCEFS	60
3.7. Encuentro EFS de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua	61
3.8. Clínicas Sobre la Elaboración de Notas Conceptuales 2021	61
3.9. Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía	62
3.10. XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS	63
3.11. XX Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS	64
3.12. Conferencias Magistrales en Control Gubernamental	65
IV. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	67
V. RETOS Y PERSPECTIVAS	71
ANEXOS	77

ACRÓNIMO

AN:	Asamblea Nacional.
CCJ:	Corte Centroamericana de Justicia.
CIC:	Comisión de Incremento de Capacidades.
CGR:	Contraloría General de la República.
Cn:	Constitución Política de la República de Nicaragua.
COCATRAM:	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo.
CS:	Consejo Superior.
CS-CGR:	Consejo Superior - Contraloría General de la República.
CSJ:	Corte Suprema de Justicia.
DGFP:	Dirección General de Función Pública.
DGA:	Dirección General de Auditoría.
DGAF:	División General Administrativa Financiera.
DGIDCA:	División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada.
DGJ:	Dirección General Jurídica.
DPGR:	División de Planificación y Gestión para Resultados.
DRH:	División de Recursos Humanos.
DTI:	División de Tecnologías de la Información.
EFS:	Entidades Fiscalizadoras Superiores.
FCPI:	Firmas de Contadores Públicos Independientes.
FT:	Fuerzas de Tarea.
FUNIBER:	Fundación Universitaria Iberoamericana.
GIZ:	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional.
GBR:	Gestión basada en resultados.
IDI-LMS:	IDI Learning Management System.
IDI-INTOSAI:	Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
IDIGI-EFS:	Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
INATEC:	Instituto Tecnológico Nacional.
INTOSAI:	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISSAI's:	Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
MAU:	Módulo de Administración de Usuarios.
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NAGUN:	Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua.
NTCI:	Normas Técnicas de Control Interno.
OAIP:	Oficina de Acceso a la Información Pública.

ACRÓNIMO

OCCEFS:	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OLACEFS:	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
PED:	Plan Estratégico de Desarrollo.
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
POA:	Plan Operativo Anual.
SECI:	Sistema de Evaluación del Control Interno.
SICA:	Sistema Integrado de Control de Auditoría.
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana.
SCI:	Sistema de Control Interno.
SISCODEP:	Sistema de Registro y Control de Declaraciones Patrimoniales.
SITCA:	Secretaría de Integración Turística Centroamericana.
TELCOR:	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.
UA:	Unidad de Adquisiciones.
UAI:	Unidad de Auditoría Interna.
UAI's:	Unidades de Auditoría Interna.
UAM:	Universidad Americana.
UCN:	Universidad Central de Nicaragua.
UdeM:	Universidad de Managua.
URIP:	Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos.

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República de Nicaragua tiene a su cargo la Rectoría del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, definida en la Constitución Política de la República de Nicaragua; por ello, en cumplimiento al Artículo 156 Cn y en mi condición de Presidenta del Consejo Superior me permito presentar ante la Honorable Asamblea Nacional, el Informe de Gestión Anual del año 2021, conteniendo los principales resultados alcanzados:

- **824** Informes de Auditoría aprobados por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CS - CGR).
- **C\$53,857** millones de córdobas representa el monto fiscalizado al Presupuesto General de la República 2020, correspondiendo al **61.25%** del monto total de **C\$87,924** millones de córdobas.
- **C\$415,172.59** córdobas, constituye el monto total por perjuicio económico causado al Estado por Determinación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y de Presunción Penal, afectando a **16** Servidores Públicos.
- **C\$16,265** millones de córdobas y **U\$60** millones de dólares, es el monto analizado desde el punto de vista jurídico a los procesos de Contrataciones Administrativas, realizadas por las Entidades del Sector Público y Municipal.
- **1,381** Procesos administrativos de verificaciones realizados a las Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos.
- **8,810** Servidores Públicos capacitados en materia de competencia de la CGR, impartidas a **170** Entidades del Sector Público (93 Instituciones Gubernamentales y 77 Municipalidades), logrando una cobertura del **69%** de las **248** Entidades existentes; **24** cursos presenciales y **161** cursos virtuales ofrecidos por esta Entidad.

Estamos comprometidos en seguir implementando las mejores prácticas internacionales en materia de fiscalización y auditoría gubernamental, coadyuvando con la Administración Pública en la mejora continua de la rendición de cuentas; fomentando la transparencia en beneficio de nuestra ciudadanía y de nuestro país.




 **Presidenta**
Contraloría General
de la República

Dra. María José Mejía García
Presidenta del Consejo Superior



MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Dra. María José Mejía García, Presidenta; Dr. Vicente Chávez Fajardo, Vicepresidente; Lic. María Dolores Alemán Cardenal, Miembro Propietario; Lic. Marisol Castillo Bellido, Miembro Propietario.



I. GENERALIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. MARCO NORMATIVO: COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA CGR

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de la República.

Constitución Política de la República de Nicaragua

La Contraloría General de la República es el Organismo Rector del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes de la República, dotada de autonomía funcional y administrativa, así lo establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, en los Artículos 154 y 156 Cn.

Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”

La Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Contraloría General de la República. Asimismo, instituir el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a fin de examinar, comprobar y evaluar la debida utilización de los fondos y bienes del Estado, de acuerdo con los objetivos institucionales de la administración pública.

Las disposiciones de esta Ley rigen para todos los organismos y entidades de la Administración Pública y sus Servidores en todo el territorio de la República de Nicaragua. También rige para las personas naturales o jurídicas del sector privado que recibieren subvenciones, asignaciones, participaciones o estén relacionados con el uso de recursos provenientes del Estado.

Se establecen los siguientes principios que serán de obligatorio cumplimiento para los Servidores Públicos cuyas funciones regula la Ley:

Imparcialidad del Sistema:

El Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, a través de su Órgano Rector, garantizará un trato imparcial a los sujetos de control y fiscalización.

Independencia:

La Contraloría General de la República es un Órgano Independiente, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría, deben actuar libres de influencias políticas o de cualquier índole. Su criterio debe ser independiente, libre de prejuicios o intereses, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a la que la institución está obligada.

Los Miembros del Consejo Superior y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría están éticamente obligados a no intervenir en ningún asunto en el cual tengan algún interés personal, o de cualquier naturaleza, que constituya un impedimento para desempeñar sus funciones con la debida imparcialidad y objetividad.

Transparencia:

El Consejo Superior deberá actuar con la debida transparencia y motivar sus decisiones y acciones; está obligado a rendir cuentas de su gestión, y hacer públicos los resultados de sus investigaciones, después de ser notificados los auditados.

Legalidad y Debido Proceso:

Todo Servidor Público debe actuar con irrestricto apego a la Ley. En su actuar institucional sólo deben hacer lo que la legislación y normatividad les faculta, cumplir estrictamente con las obligaciones que le imponen.

El Consejo Superior de la Contraloría General de la República y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría deben actuar invariablemente según el mandato de la ley y evitar interpretaciones subjetivas.

En el proceso administrativo, se debe asegurar el respeto a las garantías y derechos constitucionales, y otorgar la debida intervención y derecho a la defensa.

Objetividad de los Resultados de Auditoría:

El Órgano Superior de Control, a través de su Consejo Superior y los Servidores Públicos que ejercen labores de auditorías, deben proceder con objetividad

en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, principalmente en lo que se refiere a sus informes, que se basarán exclusivamente en los resultados de las investigaciones efectuadas.

Los Servidores Públicos que ejercen labores de auditoría deben aplicar los criterios técnicos que correspondan para asegurarse de que sus conclusiones se funden en evidencias suficientes, competentes y pertinentes, sobre todo cuando éstas puedan dar origen al establecimiento de responsabilidades y a la imposición de sanciones.

Rendición de Cuentas:

Todos los Servidores Públicos son responsables de vigilar y salvaguardar el patrimonio del Estado y cuidar que sea utilizado debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que se destinan. Los Servidores y ex-Servidores Públicos son responsables de rendir cuentas por sus actividades y por los resultados obtenidos, en virtud que la función pública se ejerce a favor de los intereses del pueblo. La rendición de cuentas, es un elemento primordial que legitima su actuar y contribuye a la gobernabilidad.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, la CGR se estructura conforme al Art. 157 Cn de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los Artos. 24 y 25 de la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, de la siguiente manera:

En el ámbito sustantivo está conformada por:

- ▶ Consejo Superior
- ▶ Dirección General de Auditoría (DGA) con sus seis Delegaciones Territoriales
- ▶ Dirección General Jurídica (DGJ)

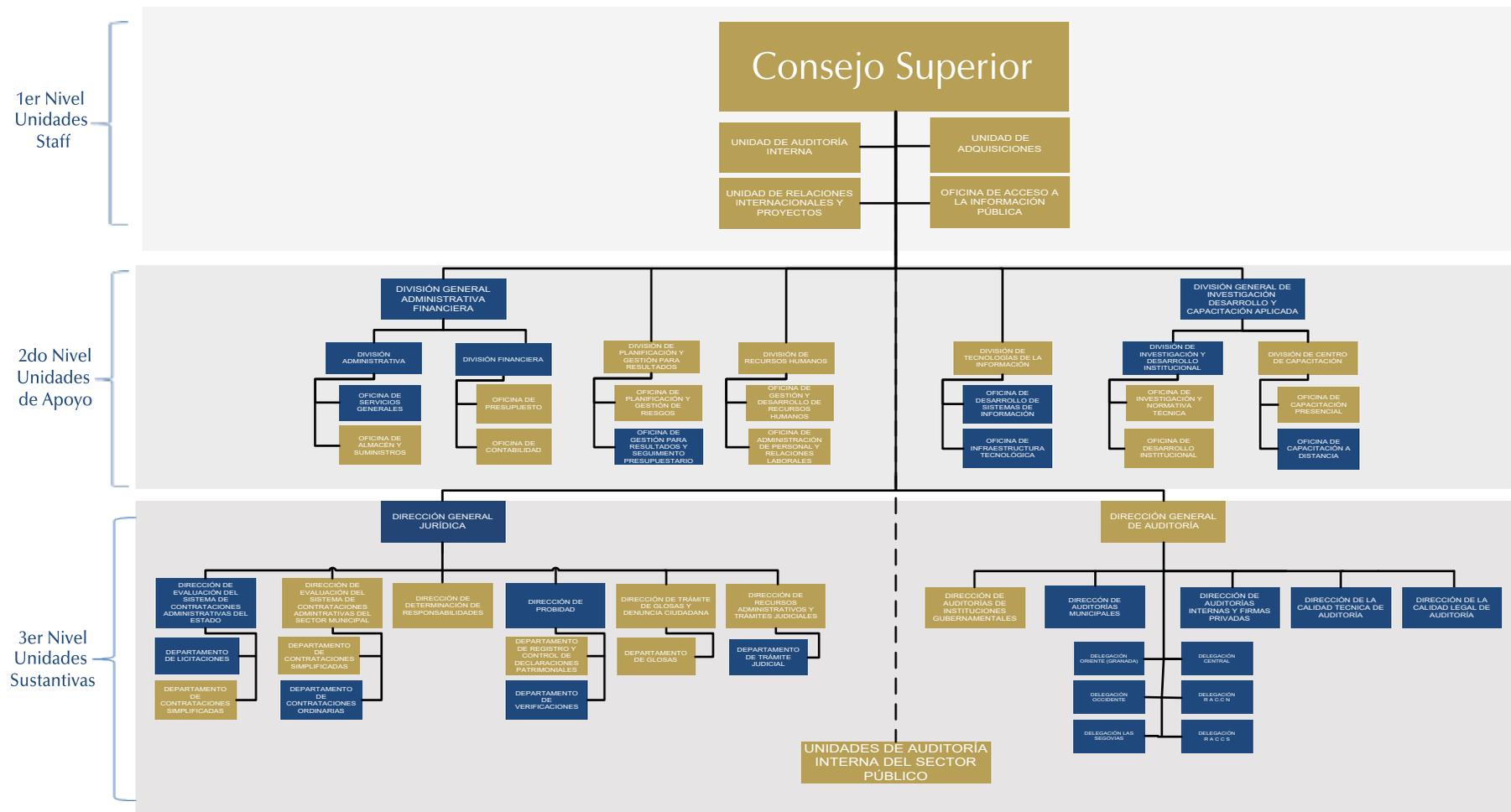
El Consejo Superior de la Contraloría General de la República ha creado áreas de apoyo y unidades de Staff, las que colaboran en el cumplimiento de las funciones institucionales, integradas por:

Divisiones Generales y Específicas:

- ▶ División General Administrativa Financiera (DGAF)
- ▶ División General de Investigación, Desarrollo y Capacitación Aplicada (DGIDCA)
- ▶ División de Planificación y Gestión para Resultados (DPGR)
- ▶ División de Recursos Humanos (DRH)
- ▶ División de Tecnologías de la Información (DTI)

Unidades Staff:

- ▶ Unidad de Auditoría Interna (UAI)
- ▶ Unidad de Adquisiciones (UA)
- ▶ Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos (URIP)
- ▶ Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)



Unidades organizativas dirigidas por mujeres
 Unidades Organizativas dirigidas por hombres

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Durante el año 2021 iniciamos y concluimos el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI); instrumento que nos orienta a cumplir con el rol Misional Fiscalizador, que le ha sido encomendado a través de la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, impulsando así el desarrollo sostenido de nuestras habilidades y capacidades técnicas fundamentales.

La planificación, bajo el enfoque estratégico, es concebida como un proceso mediante el cual los decisores de una organización, analizan y procesan información de su entorno interno y externo, evaluando las diversas situaciones vinculadas a la ejecutoria organizacional para prever y decidir sobre su dirección futura. Dentro de este proceso se enmarca el fortalecimiento y modernización de la CGR, como base fundamental para ejercer la función rectora del sistema de control de la administración pública y la fiscalización de los bienes y recursos del Estado, mediante la aplicación de metodologías modernas para el desarrollo de programas administrativos eficientes. En la base fundamental de este desarrollo, la planificación estratégica con enfoque de resultados constituye la principal herramienta de gestión que permite orientar nuestros servicios al bienestar de la sociedad, medirlo y evaluarlo a través de indicadores claros de los resultados obtenidos en los objetivos estratégicos.



El PEDI 2022-2026 fue aprobado en Sesión Extraordinaria No. 1,256 del 26 de octubre del 2021 y está ajustado a las mejores prácticas internacionales, bajo el enfoque de “Gestión para Resultados” que impulsa la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

VISUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) 2022 - 2026



VISIÓN	MISIÓN	VALORES INSTITUCIONALES
<p>Ser una Entidad modelo que promueve la calidad, transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública, a través de una gestión eficiente en el control y fiscalización de los bienes y recursos públicos.</p>	<p>Como Entidad rectora del Sistema Nacional de Control, fiscalizamos el uso de los bienes y recursos del Estado; promovemos la transparencia y probidad de los Servidores Públicos, mediante el control preventivo y sucesivo, sirviendo a la ciudadanía con integridad, excelencia y vocación de servicio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad 2. Excelencia 3. Innovación 4. Solidaridad 5. Respeto 6. Vocación de Servicio 7. Compromiso 

Los objetivos estratégicos de la CGR, fueron formulados bajo 3 perspectivas:

► Perspectiva de Procesos

1. “Mejorar la eficiencia y efectividad del control y las auditorías”.

Objetivo sustantivo de carácter misional que busca mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios de control y auditoría que brinda la CGR, con un enfoque integral que comprenda la adecuada selección de las Entidades y asuntos a ser examinados con base en el análisis de riesgo durante la etapa de planificación; mejoras en los procesos de control y auditoría en sus distintas modalidades, para hacer más eficientes los servicios; la adecuada gestión de las recomendaciones y responsabilidades para optimizar la agregación de valor, además de la diversificación y modernización de las auditorías acordes con la demanda de control ciudadana y las necesidades de la gestión pública.

Contribuye a una administración pública más eficiente en el uso de los recursos públicos, a mejorar la gestión de las Entidades en la prestación de servicios públicos de calidad y refuerza las acciones dirigidas al resarcimiento del daño económico causado al Estado y a la obtención de sanciones efectivas en los casos de irregularidades.

2. “Reforzar la calidad de los servicios y supervisión de los órganos del Sistema de Control”.

Persigue mejorar la calidad de los servicios de control y auditoría que brinda el Sistema de Control en su conjunto, a través del control de calidad técnico y/o legal en la ejecución de los procesos de control y auditoría, el aseguramiento de la calidad sobre los informes de auditoría aprobados, y la supervisión técnica y administrativa de las labores de auditoría a cargo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI), con la finalidad que los productos emitidos cumplan con los requisitos normativos que aseguren su consistencia técnica y legal, la evidencia que sustente las conclusiones y observaciones de auditoría, la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y de los presuntos ilícitos penales; además del planteamiento de recomendaciones viables y de impacto.

La calidad de los informes permite la generación de valor público, al hacer viable la implementación de las recomendaciones de gestión por parte de la entidad pública y la gestión de sanciones por las instancias correspondientes.

3. “Instaurar una cultura de control, transparencia, rendición de cuentas y probidad en la administración pública”.

Coadyuva al establecimiento de una política de integridad en el Sector Público, dentro de un enfoque preventivo orientado a promover el ejercicio transparente de la función pública, el afianzamiento de los mecanismos de rendición de cuentas, de formación ética y probidad de los Servidores Públicos en el ejercicio funcional; así como de una cultura de control en los funcionarios con capacidad de decisión en el uso de los recursos del Estado, mediante acciones de prevención, sensibilización, capacitación, control de información proveniente de las Declaraciones Patrimoniales y otros mecanismos, con la finalidad de proteger los recursos y el patrimonio del Estado.

Así mismo, mediante acciones correctivas o de sanción por los actos u omisiones en los que puedan incurrir los Servidores Públicos producto de infracciones a las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la Ley.

► Perspectiva de Desarrollo Organizacional

4. “Desarrollar los recursos humanos en todos los niveles de la organización”.

Objetivo crucial para el logro de un desempeño eficiente, efectivo y de calidad en la CGR, por el cual se busca contar con los recursos humanos suficientes, calificados, motivados y comprometidos con la gestión institucional, a través de mejoras en las condiciones laborales y de planes que promuevan al desarrollo del capital humano y reconocimiento del personal; así como al fortalecimiento de sus capacidades, competencias y nivel de especialización, de modo que le permita brindar servicios de control y auditoría de calidad, además de la innovación y desarrollo de nuevos productos.

Conlleva al fortalecimiento de políticas de atracción, desarrollo y retención del personal calificado, además del establecimiento de planes de carrera y sucesión, alineados a una política salarial y de incentivos acorde con las funciones especializadas y el desempeño; así como a implantar la gestión del conocimiento y las buenas prácticas de gestión en la institución y su extensión al Sistema de Control.

5. “Reforzar la asistencia y cooperación con las EFS y participar en sus organizaciones representativas”.

Este objetivo plantea intensificar las relaciones de trabajo coordinado y de colaboración con las Entidades Fiscalizadoras Superiores agrupadas en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y otras organizaciones internacionales, dentro de un marco de integración que aliente la concertación de programas de asistencia técnica, capacitación, especialización, transmisión y/o el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de control, pasantías, adopción de buenas prácticas de gestión y la realización de auditorías coordinadas en áreas de interés común; además de fortalecer la participación de la CGR en dichas organizaciones.

6. “Contar con sistemas de información integrados que den soporte efectivo a los procesos de control y administrativos”.

Objetivo que busca desarrollar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información o aplicativos informáticos en el marco de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que contemple la modernización y renovación de las tecnologías de información y comunicación, con la finalidad de brindar un soporte efectivo a los procesos de control y auditoría, así como a los procesos administrativos optimizados por la CGR, de modo que nos permita lograr una mayor eficiencia en la ejecución de los procesos y aumentar la confiabilidad de los resultados obtenidos por los servicios. La sistematización de los procesos comprende el control de las Declaraciones Patrimoniales, los seguimientos a las acciones correctivas derivadas del control y las evaluaciones del desempeño institucional.

A través de este objetivo, se persigue sentar las bases para la transformación digital, acercando los servicios de control y fiscalización al ciudadano.

► Perspectiva Financiera Administrativa

7. “Desarrollar la gestión financiera e infraestructura de recursos”.

Procura reforzar el marco legal y normativo aplicable a la CGR, relacionado con el fortalecimiento institucional y del Sistema de Control, en términos de mejoras en la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, que permita contar con niveles adecuados de implementación operativa en la CGR, y niveles básicos de recursos para la fiscalización en las Unidades de Auditoría Interna (UAI), así como aumentar los recursos financieros de la institución amparados en disposiciones legales, de modo que nos permitan atender la demanda creciente de control, fiscalización y supervisión del Sistema de Control, incluidos los recursos adicionales necesarios para el control de desastres o situaciones de emergencia contingentes.

El reforzamiento legal alcanza las competencias y atribuciones de la CGR, disposiciones de excepción y flexibilidad relativas a la asignación y uso de recursos humanos y financieros, así como a la dotación de infraestructura física o locales para el funcionamiento de las Delegaciones Territoriales.

Como parte de los lineamientos generales que orientan la adecuada prestación de los servicios de control y fiscalización a cargo del Sistema de Control y con la finalidad de cautelar el adecuado uso de los recursos públicos, a continuación definimos las políticas institucionales que recogen las directrices relativas a las prioridades del desarrollo institucional y que permitan cimentar las bases para el logro de una mayor eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios:

1. Fortalecer la buena gobernanza en las Entidades y Organismos de la Administración Pública, sujetas a control de la CGR, a través de la realización de auditorías gubernamentales, sustentados en el uso de tecnologías de la información, innovación y mejora de los procesos de auditoría, a fin de alcanzar la excelencia y calidad de las auditorías, desarrollando resiliencia y afrontando el reto de las limitaciones que surjan de la pandemia por el COVID-19 y cualquier otra amenaza. Todo ello, para contribuir a la consecución de las metas de desempeño institucional y optimización de los recursos asignados a la gestión de control y fiscalización de los bienes públicos.
2. Contribuir a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en los mecanismos de rendición de cuentas de la Administración Pública nicaragüense.

3. Promover y facilitar el acceso a la información pública para favorecer y potenciar la cultura de rendición de cuentas, que legitima el desempeño y actuación de la Administración Pública en favor de la transparencia y los intereses ciudadanos.
4. Fortalecer la institucionalidad en materia de probidad que facilite la presentación de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores y ex-Servidores Públicos a través del uso de la infraestructura tecnológica.
5. Continuar impulsando el proceso de modernización Institucional, en base a estándares internacionales para las EFS, con estrategias innovadoras de administración y gestión de riesgos.
6. Promover la formación especializada de los Servidores Públicos sustentada en los principios de integridad, excelencia, vocación de servicio y valores éticos, en el ámbito de control, fiscalización, legal, administrativo y de desarrollo del talento humano.
7. Desarrollar, impulsar y promover los derechos y oportunidades de todos los Servidores Públicos aplicando acciones y políticas con enfoque de equidad de género en la CGR.
8. Promover y coadyuvar con las Entidades y Organismos de la Administración Pública para la protección y mejoramiento del medio ambiente bajo el amparo de las políticas, leyes y regulaciones de la materia.
9. Promover acciones para una Contraloría Saludable en el bienestar personal, familiar y social de nuestros Servidores Públicos, fomentando mejores prácticas que contribuyan a un desarrollo humano sostenible, con equidad y justicia social.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El proceso de modernización de la CGR se circunscribe en el fortalecimiento de los diferentes procesos para la ejecución de auditorías y en el logro de una gestión más contundente, eficiente, eficaz y transparente. Por ello, durante el año 2021 se desarrollaron acciones con indicadores de resultados que condujeron a alcanzar avances significativos contemplados en el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo 2021-2024, así como la identificación de oportunidades de mejoras alineadas con acciones estratégicas e indicadores previamente definidos que nos han permitido evaluar nuestro desarrollo institucional, determinar las brechas, efectuar el seguimiento del progreso y mejorar la prestación del servicio.

Como parte de nuestro compromiso de mejora continua y contando con la colaboración técnica la CGR del Perú, nos abocamos en la formulación del PEDI 2022-2026; proceso inclusivo y participativo que



nos permitió obtener una visión más clara e integral de nuestras necesidades estratégicas; así como de las diversas áreas de la institución. En consecuencia, contamos hoy con un nuevo Plan Estratégico consistente, realizable y orientado a los resultados, el cual se constituye en el documento rector de la gestión estratégica institucional y cuya implementación exige que las actividades anuales de los Planes Operativos, se encuentren alineadas a las acciones estratégicas aprobadas, de modo que permitan lograr los objetivos trazados para los próximos cinco años, impactando sobre una mayor credibilidad y confianza de los nicaragüenses en nuestra labor de control y auditoría. Aspiramos, al término de este PEDI, a que la CGR tenga mejores capacidades para controlar y fiscalizar de manera efectiva, proactiva y con calidad los recursos del Estado, a la vez de asumir un rol preventivo que consolide la probidad en el ejercicio de la función pública, conduciéndonos hacia una mayor eficiencia en la Administración Pública, para el bien común.

En estricto cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) y dada la entrada en vigencia desde el 2020 de las “Guías Especializadas para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua” y “Guías Especializadas para la Implementación del Control Interno en los Municipios de Nicaragua”, la CGR en el 2021 ha continuado con la capacitación a **1,027** Servidores Públicos en **93** Entidades y Municipalidades, con el propósito de dar a conocer la metodología desarrollada para evaluar el sistema de control interno que les permitiría

realizar la Certificación Semestral y determinar su nivel de cumplimiento (madurez), proponer acciones de mejora, conocer sus responsabilidades para la implantación, funcionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), estas evaluaciones se realizarán en el Sistema informático denominado “Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI)”.

Sobre esta misma base, con el propósito de dotar a los Auditores Gubernamentales de herramientas y métodos para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno, se destaca como relevante la capacitación impartida a **163** auditores de **43** Unidades de Auditoría Interna de las **120** que se encuentran activas y funcionando en las Instituciones y Municipalidades logrando una cobertura del **33%**.

En cumplimiento a la Ley No. 438 “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, cuyo objeto es establecer y regular el régimen de probidad de los Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en la Constitución política y demás leyes de la República, se puso en producción el sistema informático denominado “Sistema de Registro y Control de Declaraciones Patrimoniales” (SISCODEP) que, integrado con el Módulo de Administración de Usuarios (MAU) permite a todos los Servidores Públicos del país realizar su declaración patrimonial de inicio y cese de funciones desde cualquier lugar del país las 24 horas de los 365 días del año.

La CGR para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y en aras de minimizar los riesgos de contagio, este año hizo énfasis a las capacitaciones a distancia (virtual) logrando continuar con el proceso de fortalecimiento de las capacidades y destrezas de **7,902** Servidores Públicos; adicionalmente y siguiendo los debidos protocolos de seguridad fitosanitaria capacitamos de manera presencial **908** Servidores Públicos de las Instituciones Gubernamentales y Municipales en las temáticas del marco normativo de la CGR, fiscalización de los bienes y recursos del Estado y Normas Internacionales de Auditoría en cumplimiento de los objetivos estratégicos y el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los Servidores Públicos.

En materia del marco normativo interno, la CGR logró desarrollar instrumentos que contribuyen a la gestión de las áreas de apoyo, siendo estas: Unidad de Adquisiciones, División General Administrativa Financiera, Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos, así como al Comité de Auditoría de la CGR disponiendo a partir de su aprobación de los siguientes manuales, normativas y guía: (1) Guía Procedimental para la Ejecución de Fianza o Garantías en el Proceso de Contratación, (2) Normativa para la Asignación y Control del Combustible, (3) Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos, (4) Normativa de Funcionamiento del Comité de Auditoría y Finanzas.

Continuando con el proceso de modernización y mejora continua de nuestra gestión Institucional, venimos avanzando de manera firme en la ejecución de auditorías gubernamentales en estricto apego a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), las cuales comprenden normas de auditorías para tres tipos de auditorías: Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño y Auditoría de Cumplimiento. La implementación y ejecución de esta Norma contribuye a una mejor especialización de nuestros auditores y nos encausa en las mejores prácticas internacionales, atendiendo la demanda de una fiscalización más especializada.

En el mes de abril, la CGR publicó la primera edición de “Enfoque, Boletín Informativo de la CGR”, medio de comunicación institucional en formato digital que se publica trimestralmente y es realizado con el objetivo de mantener un constante flujo de información relacionado con el quehacer de la CGR, el seguimiento de los planes de trabajo de auditoría, el fortalecimiento de las capacidades profesionales, la colaboración técnica con otras EFS y la participación de la CGR en distintos espacios nacionales e internacionales ligados al Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

Comprometidos con el proceso de mejora continua y la puesta en práctica de modelos de gestión más eficientes, en el 2021 participamos en la medición **“Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS)”**, obteniendo una calificación de **91.47** puntos, ubicando a nuestra institución con nivel óptimo y en el 7mo lugar del ranking general, mejorando con esto el nivel que se obtuvo en la medición anterior del año 2019, reflejando que la información disponible en los diversos canales de comunicación institucional sobre la gestión de control, cumple con los estándares de la OLACEFS.

Asimismo, se capacitó a los Servidores Públicos y auditores de las Entidades Gubernamentales y Municipales en materia de la “Guía especializada para la Implementación del Control Interno” y la “Presentación del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI)”, instrumentos normativos y sistema que permite a las Entidades Gubernamentales y Municipales efectuar la autoevaluación de sus Sistemas de Administración y Control Interno, con la finalidad de presentar ante la CGR la Certificación Semestral, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI).

En el 2021 las Entidades Públicas realizaron la Autoevaluación al Control Interno del I Semestre en el SECI, reflejando un cumplimiento del **52%**, es decir que **129** entidades se certificaron en base a **248** a certificarse.

“Confiar es bueno, pero controlar es mejor” (Vladimir Ilich Lenin)... sobre esta primicia y con el propósito de verificar y medir el cumplimiento del Control Interno, se planificó la ejecución de **116** Auditorías de Cumplimiento a la aplicación de la Guía Especializada para la Implementación del Control Interno, correspondiente al Primer Semestre del año 2020, finalizando un total de **110** auditorías para un cumplimiento del **95%** en base a lo planificado, lo que dado a la situación epidemiológica del COVID-19 representa un índice de cumplimiento prominente que demandó esfuerzos extraordinarios.

Otro avance significativo en la gestión del año 2021, fue que paulatinamente se ha ampliado la labor fiscalizadora mediante el Sistema Integrado de Control de la Auditoría (SICA), pasando de **13** auditorías en el año 2020 a **24** auditorías realizadas en el sistema en el año 2021. La puesta en práctica de este sistema automatizado contribuye a mejorar la calidad de los procesos de auditoría, objetividad, veracidad y simplicidad, disminuyendo significativamente los tiempos de ejecución de las auditorías y mejorando la calidad técnica de las mismas.

5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CGR

El número de Servidores Públicos activos de la Contraloría General de la República asciende a **428** trabajadores. Los puestos Técnicos y/o Profesionales representan el **59%** del global de los empleados; los puestos de Dirección y de Servicios representan el **13%** y **16%** respectivamente, seguidos por el personal Administrativo con el **12%**, siendo el nivel de representación de las mujeres de **57%**, en comparación con el **43%** que ocupan los varones, el detalle consignado en el siguiente cuadro:

No.	Categoría Ocupacional	Servidores Públicos Activos		Mujeres		Varones	
		Total	%	No.	%	No.	%
1	Puestos de Dirección	58	13	33	57	25	43
2	Puestos Técnicos y/o Profesionales	252	59	144	57	108	43
3	Puestos Administrativos	50	12	40	80	10	20
4	Puestos de Servicios	68	16	26	38	42	62
Total		428	100	243	57	185	43

La distribución del personal de la CGR por categoría ocupacional versus nivel académico alcanzado, refleja que el **0.5%** de los Servidores Públicos poseen estudios a nivel de Doctorado, el **11%** de concluyeron sus estudios a nivel de maestría, el **11%** de post grado, el **49%** universitarios, el **6%** nivel técnico, seguidos por los bachilleres con **11%**, educación primaria el **8%**, y otros con **3.5%**; detalle a continuación:

Nivel Académico de los Servidores Públicos de la CGR											
No.	Categoría Ocupacional	Doctorado	Maestría	Post grado	Universitario	Técnico	Bachiller	Primaria	Otros	Total	Porcentaje por Categoría
1	Puestos de Dirección	2	20	9	26	0	1	0	0	58	13.55 %
2	Puestos Técnicos y/o Profesionales	0	22	36	176	10	7	1	0	252	58.88 %
3	Puestos Administrativos	0	5	1	7	11	19	2	5	50	11.68 %
4	Puestos de Servicios	0	0	0	2	3	22	32	9	68	15.89 %
Total		2	47	46	211	24	49	35	14	428	100%
Porcentaje Nivel Académico		0.47 %	10.98 %	10.75 %	49.30 %	5.61 %	11.45 %	8.18 %	3.27 %		

6. PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2021

La Asamblea Nacional (AN) aprobó para la Gestión Institucional de la CGR, un Presupuesto por la suma de **C\$234,803,000.00** (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Tres Mil Córdobas Netos), correspondiente a la Fuente 11 Rentas del Tesoro, en la Reforma al Presupuesto General de la República que se realizó en diciembre, se asignó la cantidad de **C\$3,898,859.00** (Tres Millones Ochocientos Noventa y Ocho mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Córdobas Netos), para hacerle frente al incremento anunciado por el ejecutivo para nivelaciones salariales del 5% a partir del mes de julio, lo que nos dejó un presupuesto actualizado de **C\$238,701,859.00**. (Doscientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Córdobas Netos).

En el mes de diciembre se solicitó ante el Ente Rector, ampliación al presupuesto institucional por la suma de **C\$10,530.00**, (Diez Mil Quinientos Treinta Córdobas Netos), correspondiente a la Renta con Destino Específicos (Fuente 13), el cual se ejecutó en un **100%**; además, se amplió el monto de **C\$63,435.71**, (Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Córdobas con 71/100), en la Fuente 51, producto de Donación que se recibió de la INTOSAI, para efecto del COVID-19. Se ejecutó el **98.38%**, para un total de presupuesto actualizado en las tres fuentes de **C\$ 238,775.824.71** (Doscientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte y Cuatro Córdobas con 71/100). La Ejecución Institucional Anual de 2021 ascendió a **C\$238,736,996.34** (Doscientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y Seis Córdobas con 34/100), equivalente al **99.90 %** del Presupuesto Actualizado total.

Tipo de Gasto/ Fuentes de Financia- miento	Presupuesto inicial 2021	Aumento al presupuesto 2021	Presupuesto Institucional Actualizado al 31 de diciembre de 2021	Ejecución Presupuestaria 2021	Porcentaje de Ejecución	Saldo Anual	Porcentaje Saldo
GASTO CORRIENTE:							
Rentas del Tesoro	234,803,000.00	3,898,859.00	238,012,074.76	237,974,277.20	99.98%	37,797.56	0.02%
Rentas con Destino Especifico	0.00	10,530.00	10,530.00	10,530.00	100.00%	0.00	0.00%
Donaciones Externas (INTOSAI)	0.00	38,921.96	38,921.96	37,891.15	97.35 %	1,030.81	2.65%
SUMA GASTO CORRIENTE	234,803,000.00	3,948,310.96	238,061,526.72	238,022,698.35	99.98%	38,828.37	0.016%
GASTO DE CAPITAL:							
Rentas del Tesoro	0.00	0.00	689,784.24	689,784.24	100%	0.00	0.00%
Donaciones Externas (INTOSAI)	0.00	24,513.75	24,513.75	24,513.75	100%	0.00	0.00%
SUMA GASTO DE CAPITAL	0.00	24,513.75	714,297.99	714,297.99	100%	0.00	0.00%
Monto Total	234,803,000.00	3,972,824.71	238,775,824.71	238,736,996.34	99.98%	0.00	0.016%

Nota: Quedó pendiente de ejecutar C\$37,797.56 en Rentas del Tesoro Fuente. 11; El saldo de ejecución de la Fuente 11 Rentas del Tesoro obedece a la reversión del Comprobante de Combustible del mes de Diciembre, según lo establecen las Normas de Cierre del ejercicio Presupuestario 2021 y la cantidad de C\$1,030.81 correspondiente Donaciones Externas Fuente 51.

La evolución de los presupuestos aprobados por la Asamblea Nacional (AN) a la CGR, para los ejercicios 2017 al 2021, ha sido el siguiente:

Presupuestos Actualizados	2017 (Línea Base)		2018		2019		2020		2021		Variación Acumulada 2017/2021
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
Gastos Corrientes	242,579,674.71	6.48	258,468,248.67	6.55	239,138,002.46	-7.48	226,899,773.99	-5.12	238,061,526.72	4.92	-1.86%
Gasto de Capital	5,832,424.29	34.67	5,888,751.33	0.96	2,117,599.54	-64.04	8,336,476.27	93.67	714,297.99	-91.43	-87.75%
Total	248,412,099.00	4.93	264,357,000.00	6.42	241,255,602	-8.74	235,236,250.26	-2.49	238,775,824.71	1.50	-3.88%

Como se puede observar los presupuestos aprobados anualmente por la AN a la CGR para los ejercicios 2017 al 2018 tuvieron un mínimo incremento, para el período 2019 y 2020 una disminución, manteniéndose relativamente estático para el 2021.



II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO

CIFRAS

824

Informes de Auditorías Gubernamentales aprobadas por la CGR.

C\$53,857 Millones

Monto fiscalizado al Presupuesto General de la República del 2020, que corresponde al 61.25% del monto total de C\$87,924 Millones.

1,381

Procesos administrativos de verificaciones realizadas a las Declaraciones Patrimoniales de Servidores y ex-Servidores Públicos recibidas en la CGR.

C\$415,172.59

Es el monto por Determinación de Responsabilidad Civil y por Presunción de Responsabilidad Penal derivada de los informes de auditorías notificados, afectando a 16 Servidores y ex-Servidores Públicos procedentes de 3 Instituciones y 2 Municipalidades.

C\$16,265 Millones y U\$60 Millones

Es el monto analizado desde el punto de vista jurídico a los Procesos de Contrataciones Administrativas realizadas por las Entidades del Sector Público.

8,810

Servidores Públicos capacitados, en 185 eventos de capacitación impartidos por la CGR, destacando la participación de 1,362 Servidores Públicos de la Instituciones Gubernamentales y Municipales en materia de “Normas Técnicas de Control Interno”, herramienta a través de la cual las 248 Entidades del Sector Público deben presentar la autoevaluación de la implantación de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) y de los Sistemas de Administración de forma semestral.

97.51%	69%	32.78%
Plan de Auditoría 2021, iniciado.	170 entidades capacitadas en el año 2021 de las 248 consideradas en el plan de capacitación, obteniendo un incremento del 149% en funcionarios capacitados con respecto al 2020.	Es el porcentaje de incremento a los procesos de análisis a los Contratos Administrativos analizados desde el punto de vista jurídico, con respecto al año 2020.

1. SISTEMA DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO

Las Auditorías Gubernamentales que realiza la CGR se ejecutan al amparo de lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, a nuestro Mandato Institucional contemplado en la Ley No. 681, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”, y de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN).

Los Auditores de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) realizan Auditorías Gubernamentales, aplicando las NAGUN y dependen técnica y funcionalmente de la CGR, ejerciendo el control posterior de las operaciones y actividades de las Entidades de la Administración Pública en la que están designados.

El Sistema de Control Interno Institucional es desarrollado y aplicado por las Entidades de la Administración Pública y se rige por las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), que son dictadas y evaluadas por la CGR.

2. COBERTURA INSTITUCIONAL DEL CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL

Las entidades Fiscalizadas en el año 2021, ascendieron a un total de **181** que representan una cobertura del **72%**, sobre la base de **251** Entidades que conforman el Sector Público: Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, las Municipalidades, Gobiernos Regionales, Instituciones Gubernamentales autónomas o descentralizadas, desconcertadas, y de las instituciones de creación Constitucional y, en general, todas aquellas que de acuerdo con sus normas reguladoras, realizaren actividades regidas por el ordenamiento jurídico administrativo y la doctrina jurídica y, en todo caso, cuando ejercieren potestades administrativas.

Entidades del Sector Público	Entidades Existentes	Entidades Fiscalizadas	Porcentaje de Cobertura
Instituciones Gubernamentales	98	81	83%
Municipalidades	153	100	65%
Total	251	181	72%

3. AUDITORÍAS APROBADAS EN EL AÑO 2021

El Plan Anual de Auditorías para el año 2021 ascendió a un total de **1,254** auditorías, las que incluyen las planificadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's), por las Firmas de Contadores Públicos Independientes (FCPI) registradas en la CGR y las planificadas a ejecutar con recursos propios de la CGR.

A continuación se presenta el detalle de las auditorías planificadas según el área funcional:

Área Funcional	No. Auditorías Planificadas
Recursos Propios	282
Unidades de Auditoría Interna	957
Firmas de Contadores Públicos Independientes	15
Total	1,254

El Organismo de Control Superior de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, aprobó un total de **824** auditorías, las que incluyen las realizadas por las UAI's, FCPI y las realizadas con recursos propios por personal de la Dirección General de Auditorías (DGA) de la CGR. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las auditorías aprobadas por área funcional:

Área Funcional	No. Auditorías Aprobadas
Recursos Propios	235
Unidades de Auditoría Interna	578
Firmas de Contadores Públicos Independientes	11
Total	824

3.1. AUDITORÍAS REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS

Las auditorías gubernamentales iniciadas con recursos propios ascendió a un total de **275**, lo que representa el **97.51%** conforme a lo planificados para el 2021. Del total de auditorías que se iniciaron, el Consejo Superior (CS) aprobó **235** informes, alcanzando un cumplimiento del **83.33%** conforme a lo planificado; el siguiente cuadro presenta el tipo y cantidad de auditorías que fueron aprobadas:

Tipo de Auditoría	Instituciones	Municipalidades	Total de Auditorías
Financieras y de Cumplimiento	48	7	55
Financieras	2	25	27
Cumplimiento	77	76	153
Total	127	108	235

3.1.1. AUDITORÍAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2020

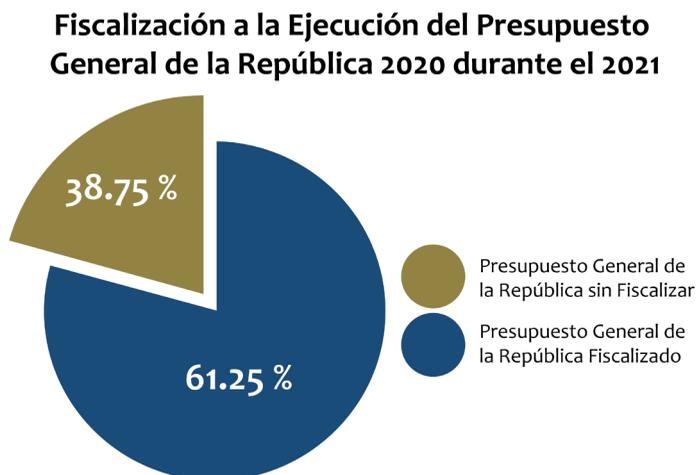
En cumplimiento a la Constitución Política de República de Nicaragua, Artículo 155, numeral 2, le corresponde a la CGR, “El control sucesivo sobre la gestión del Presupuesto General de la República”; por ello, con recursos propios se finalizaron durante la gestión 2021; **128** Informes de Auditoría a la ejecución del Presupuesto de 2020 en **46** Instituciones y **82** Municipalidades de los **136** que estaban planificados a ejecutarse.

El Presupuesto General de la República del año 2020 ascendió a **C\$87,924,012,797.60** (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CÓRDOBAS CON 60/100), sobre esa base se auditó un monto de **C\$53,857,424,533.76** (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CÓRDOBAS CON 76/100), para un porcentaje de fiscalización de **61.25%**, quedando pendiente de fiscalizar el **38.75%**, que en valores absolutos corresponde a un monto de **C\$34,066,588,263.84** (TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CÓRDOBAS CON 84/100), cabe destacar que el monto que se planificó auditar era del **60%**, por lo que se obtuvo un sobre cumplimiento del **1.25%**.

Las entidades públicas auditadas y los montos presupuestarios involucrados, se detallan a continuación:

Entidades del Sector Público Fiscalizadas	Fiscalización a la Ejecución Presupuestaria 2020	
	No. de Entidades Auditadas	Presupuesto Fiscalizado en C\$
Poder Legislativo	1	686,307,792.00
Poder Ejecutivo	1	320,247,791.11
Poder Electoral	1	334,789,755.00
Entes de Creación Constitucional	1	303,814,300.00
Ministerios	13	29,908,914,677.22
Entes Descentralizados	18	8,635,711,114.06
Empresas del Estado	2	7,088,793,269.75
Universidades	7	4,942,783,371.74
Consejos y Gobiernos Regionales de la Costa Caribe de Nicaragua	2	172,898,230.86
Municipalidades	82	1,463,164,232.02
Total	128	53,857,424,533.76

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de cobertura de fiscalización a la ejecución del Presupuesto General de la República del año 2020, realizado por la CGR durante el año 2021:



El siguiente cuadro representa la evolución interanual del monto fiscalizado a la Ejecución del Presupuesto General de la República, desde el año 2018 como año base al 2020:

Año Fiscalizado	Monto Fiscalizado	Variación Anual Porcentual
2018	56,491,059,115.18	-
2019	50,073,269,120.72	-11.36%
2020	53,857,424,533.76	7.56%
Variación 2018 a 2020		-4.62%

Con respecto al monto fiscalizado de la ejecución presupuestaria del año 2018, en el año 2021 hubo una disminución del **4.62%** de los montos fiscalizados por la CGR al Presupuesto General de la República 2020, esto se debe a que quedaron auditorías en proceso y otras que no se pudieron iniciar como producto de los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, situación que provocó que algunas entidades del gobierno central y del sector municipal limitaran el acceso a personal de la CGR a sus instalaciones.

3.2. AUDITORÍAS APROBADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CGR, REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI'S) DEL SECTOR PÚBLICO

Las UAI's como parte del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, están bajo la dependencia técnica y funcional de la CGR. Durante el período que abarca el presente informe se recibieron un total de **764** de los **957** informes que se planificó recibir representando un porcentaje de cumplimiento del **79.83%** del total de informes recibidos, se aprobaron **578** informes de Auditorías Gubernamentales realizados por las UAI's en sus respectivas Entidades, lo que representa un cumplimiento del **75.65%** de los informes recibidos.

Las Auditorías por tipo y sector practicadas por las UAI's, se reflejan en el siguiente cuadro:

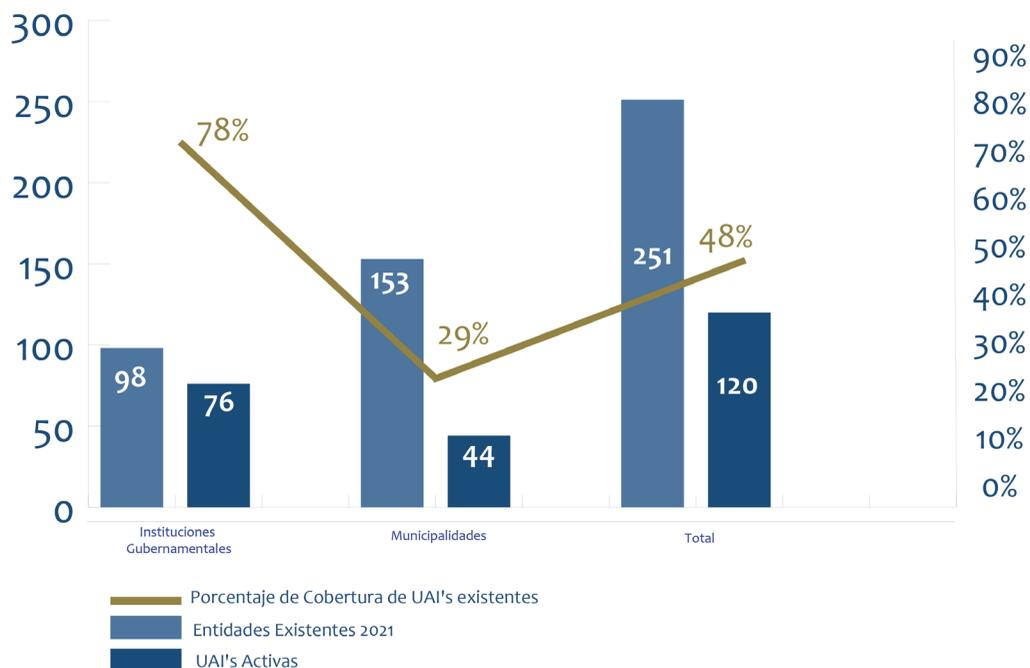
Sector	Auditorías Financieras y de Cumplimiento	Auditorías de Cumplimiento	Total de Auditorías
Instituciones Gubernamentales	32	457	489
Municipalidades	1	88	89
Total	33	545	578

► DETALLE DE UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

La cobertura de las UIA's activas en relación al total de Entidades existentes en el Sector Público (Instituciones Gubernamentales y Municipalidades) es del **48%**, se detalla a continuación:

Entidades del Sector Público	Entidades Existentes 2021	UIA's Activas	Porcentaje de Cobertura UIA's
Instituciones Gubernamentales	98	76	78%
Municipalidades	153	44	29%
Total	251	120	48%

Cobertura de Unidades de Auditoría Interna



3.3. AUDITORÍAS APROBADAS Y DELEGADAS A FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES (FCPI)

La CGR al amparo del Art. 9, numeral 6, de la Ley No. 681, delegó a las Firmas de Contadores Públicos Independientes y registradas en esta Institución, la realización de Auditorías Gubernamentales, con respecto a lo planificado se observa un incremento de auditorías practicadas por las FCPI, debido a que se recibió un total de **21** informes de auditorías para revisión de la CGR, representando un sobre cumplimiento del **40%**, de estas el Consejo Superior de la CGR aprobó un total de **11** informes de Auditorías Financieras y de Cumplimiento procedentes de las Instituciones Públicas, para un cumplimiento del **73.33%** con respecto a lo que se tenía planificado recibir, se recibieron un mayor número de informes debido a que hubieron más instituciones que solicitaron autorización para que las FPCPI, les realizara auditoría a sus Estados Financieros.

3.4. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PRESUNCIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL A SERVIDORES Y EX-SERVIDORES PÚBLICOS, DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS

Conforme al Art. 73 de la Ley No. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que cita, “Sobre la base de los resultados de la auditoría gubernamental al que se refiere el numeral 1 del artículo 9, o de procesos administrativos, el Consejo Superior de la CGR podrá determinar Responsabilidades Administrativas, Civiles y Presunción de Responsabilidad Penal”. Detalle en el siguiente cuadro:

Tipo de Responsabilidades	Número de Funcionarios ¹	Montos Córdobas
Administrativa	16	-
Civil	8	415,172.59
Total²		C\$415,172.59

Nota: No se refleja el monto en la Responsabilidad Administrativa debido a que esta sanción es ejecutada por la entidad a la que labora o laboro el Servidor o ex -Servidor Público.

1. No se refleja la sumatoria del No. de funcionarios afectados con Responsabilidades o Presunciones Penales, ya que en algunos casos, el mismo funcionario pudo haber sido afectado con las Responsabilidades establecidas en los Arto. 77, 84 y 93 de la Ley Orgánica de la CGR.

2. Idem.

Como resultados de los informes de auditoría aprobados y de los procesos administrativos, se determinó Responsabilidad Administrativa a **16** Servidores y/o ex-Servidores Públicos, e igualmente fueron sancionados administrativamente con multas de 1 a 5 meses de salario, las que fueron notificadas a las Máximas Autoridades para su ejecución.

De igual manera, derivada de la Auditoría Gubernamental se determinó Responsabilidad Civil a **8** Servidores y/o ex-Servidores Públicos y por posibles hechos irregulares que causaron daño patrimonial al Estado, siendo el monto total del perjuicio económico causado al Estado la suma de **C\$415,172.59** (CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CÓRDOBAS CON 59/100), cuyos casos fueron remitidos al Órgano Jurisdiccional competente, a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría General de la República.

3.5. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES

Durante el año evaluado fueron emitidas un total de **734** Recomendaciones de Control Interno derivadas de Auditorías Gubernamentales practicadas. Sobre estas Recomendaciones, las Entidades del Sector Público cuentan con 60 días para informar a la CGR sobre el cumplimiento de su implementación.

4. GESTIÓN JURÍDICA

Como parte de las funciones de la Dirección General Jurídica (DGJ) de velar por el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución Política, leyes y normas que rigen el quehacer de la CGR, respecto a la elaboración de resoluciones administrativas derivadas de los procesos de auditoría gubernamental, procesos administrativos de verificación de declaraciones patrimoniales y destitución o suspensión de auditor interno y personal técnico de auditoría. En obediencia de ello, durante el año 2021 la DGJ tramitó:

4.1. ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EMISIÓN, CONFIRMACIÓN Y/O DESVANECIMIENTO DE PLIEGOS DE GLOSAS

Conforme el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Responsabilidad Civil se determina de forma privativa por la CGR, como resultado de la Auditoría Gubernamental, cuando se hubiere determinado que se ha causado perjuicio económico al Estado o a las Entidades Públicas, como consecuencia de la acción u omisión de los Servidores Públicos, personas naturales o jurídicas de Derecho Privado, relacionadas con el uso de fondos gubernamentales. En base a ello, se realizó lo siguiente:

Entidades Públicas afectadas	Pliegos de Glosas Emitidas			Determinación de Responsabilidad Civil (Glosas Confirmadas)			Pliegos de Glosas Desvanecidas			Pliegos de Glosas en Proceso de Justificación		
	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares	No.	Monto Córdobas	Monto Dólares
Instituciones Gubernamentales	8	415,172.58	0.00	7	14,146,696.95	0.00	6	193,236.00	0.00	0	0.00	0.00
Municipalidades	0	0.00	0.00	1	15,000.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
Total	8	415,172.58	0.00	8	14,161,696.95	0.00	6	193,236.00	0.00	0	0.00	0.00

4.2. RECURSOS DE REVISIÓN Y DE APELACIÓN

Dentro de los instrumentos que permiten a las personas impugnar las resoluciones administrativas que les afecten por la determinación tanto de la responsabilidad Administrativa como Civil y sobre la base de los artículos 81 y 89 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, durante los últimos tres años, se interpusieron **155** impugnaciones, presentadas por **74** afectados de diferentes instituciones del Sector Público y **81** agraviados de municipios.



El detalle del consolidado a partir del año 2019 hasta el 2021, se reflejan en la siguiente tabla:

Año	No. de Recursos de Revisión		Resoluciones por Recursos de Revisión a las Responsabilidades Administrativas o Civiles			No. de Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades		Resoluciones por Recursos de Apelación a las Responsabilidades Administrativas dictadas por las Entidades			
	β	M ⁴	Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedente	I	M	Ha Lugar	No Ha Lugar	Inadmisible	Improcedente
2019	39	58	33	60	4	2	0	0	1	0	1
2020	10	23	2	29	2	0	0	0	0	0	0
2021	25	0	10	14	1	0	0	0	0	0	0
Total	74	81	45	103	7	2	0	0	1	0	1

4.3. RECURSOS DE AMPARO

La Ley No. 983, Ley de Justicia Constitucional, crea el Recursos de Amparo como el mecanismo de protección de los derechos y garantías constitucionales de todas las personas que se vieron afectadas por resoluciones o actos administrativos dictados por las autoridades de la Administración Pública, en este caso, nos referimos a las resoluciones administrativas dictadas por el Consejo Superior en contra de Servidores, ex-Servidores Públicos y terceras personas que administraron o se vincularon con fondos del Estado.

Que en cumplimiento de ese mecanismos constitucional (Recurso de Amparo), durante el año 2021 se recibieron **5** Recursos de Amparos, los que se encuentran pendientes de sentencia por parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). La siguiente tabla detalla el consolidado a partir del año 2019:

Año	Total de Amparos Recibidos	Casos Fallados	Casos Pendientes	Sentencias de la CSJ					
				Ha Lugar	No Ha Lugar	Improcedentes	Desiertos	Otros ³	A favor de CGR (No ha Lugar, Improcedentes, desiertos, Otros)
2019	26	6	20	1	3	0	2	0	0
2020	14	0	14	0	0	0	0	0	0
2021	5	0	5	0	0	0	0	0	0
Total	45	6	39	1	3	0	2	0	0

3. Instituciones

4. Municipalidades

5. Declarados por la CSJ como casos sin interés jurídico para litigar.

4.4. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO

Dentro de las funciones de la CGR, está la de fiscalizar las contrataciones administrativas de bienes, obras y servicios realizadas por las entidades del sector público que conllevo la ejecución de gastos provenientes de los recursos del Estado, cuyo análisis y emisión de dictámenes jurídicos le corresponde a



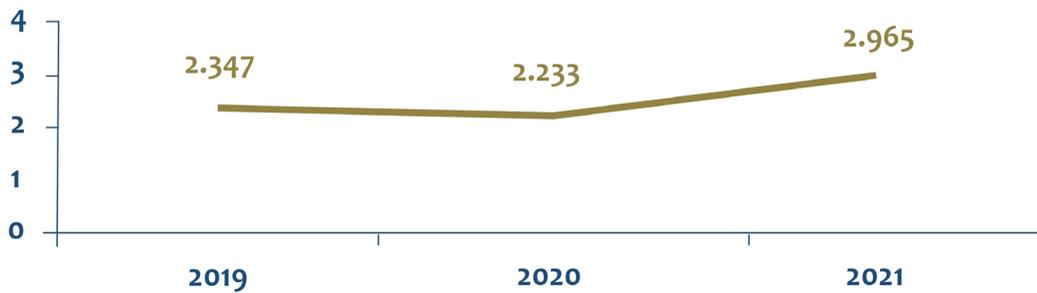
la DGJ. En el año 2021, esta entidad fiscalizadora recibió un total de **3,460** expedientes de Procesos de Contrataciones relacionados con el cumplimiento tanto de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y de la Ley No. 801, Ley de Contrataciones Administrativas Municipales, cuyos montos superan los **C\$14,138,064,811.32** (CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CÓRDOBAS CON 32/100), **US\$117,283,741.58** (CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON 58/100), aplicándose para ellos las modalidades de Licitaciones Públicas, Selectivas, Por Registro, Compras por Cotización de Mayor Cuantía, Contratación Simplificada y Concursos, remitidas por **73** Instituciones públicas y **116** Municipalidades.

El total de expedientes de procesos analizados durante el año 2021 corresponde a **2,965**; que al compararse con los analizados en el año 2020 refleja un incrementos del **32.78%**. El monto de los Procesos de Contrataciones analizados ascendió a **C\$16,265,999,691.96** (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTAY UN CÓRDOBAS CON 96/100) y **US\$60,620,748.17** (SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON 17/100) representando en términos monetarios un incremento del **60.11%** en Córdobas y **60.63%** en Dólares, con respecto al año 2020. Recursos que fueron invertidos en proyectos, bienes y servicios.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la evolución anual a partir del año 2019, del total de los expedientes analizados:

AÑO	TOTAL DE EXPEDIENTES ANALIZADOS	VARIACIÓN ANUAL PORCENTUAL
2019	2,347	-
2020	2,233	-4.86%
2021	2,965	32.78%
Variación 2019 a 2021		26.33%

Total de Expedientes Analizados



La siguiente tabla muestra el consolidado de los Procesos de Contrataciones Públicas recibidos y analizados por la CGR durante el año 2021, mencionando que se analizaron **732** procesos de contrataciones más que en el año 2020:

Tipos de Procesos	Procesos de Contrataciones Recibidos	Procesos de Contrataciones Analizados	Informe de Análisis de Procesos de Contrataciones Aprobados	Montos de Procesos de Contrataciones Analizados	
				Córdobas	Dólares ⁶
Contrataciones Municipales Simplificadas en base a la Ley No. 801, "Ley de Contrataciones Administrativas Municipales".	521	431	425	526,277,616.44	69,412.88
Contrataciones Municipales Ordinarias Mayores a los C\$500,000.00 en base a la Ley No. 801, "Ley de Contrataciones Administrativas Municipales".	848	625	606	2,162,056,598.74	913,681.56
Contrataciones Simplificadas en base a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".	734	808	791	8,236,279,605.80	22,785,167.44
Análisis a Procesos de Licitación Pública, Selectiva y Concursos en base a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".	1,357	1,101	1,090	5,341,385,870.98	36,852,486.29
Total	3,460	2,965	2,912	16,265,999,691.96	60,620,748.17

A continuación el detalle de los Procesos de Contrataciones por modalidad (recibidos y analizados):

4.4.1. CONTRATACIONES MUNICIPALES ORDINARIAS MAYORES A LOS C\$500,000.00 EN BASE A LA LEY No. 801, "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES"

Se recibieron **521** procesos de Contrataciones Municipales Simplificadas procedentes de **82** Municipalidades por montos de **C\$683,447,776.84** (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CÓRDOBAS CON 84/100), y **US\$308,660.68** (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES CON 68/100).

Del total de expedientes recibidos, se analizaron **431** Procesos de Contrataciones Municipales Simplificadas en **74** Municipalidades, con montos que ascienden a **C\$526,277,616.44** (QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CÓRDOBAS CON 44/100) y **US\$ 69,412.88** (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES CON 88/100).

6. Dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

4.4.2. CONTRATACIONES MUNICIPALES SIMPLIFICADAS EN BASE A LA LEY No. 801, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES”

Se recibieron **848** procesos de Contrataciones Municipales Ordinarias procedentes de **96** Municipalidades por montos de **C\$2,531,930,990.62** (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA CÓRDOBAS CON 62/100) y **US\$42,700.00** (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DÓLARES NETOS).

Se analizaron **625** Procesos de Contrataciones Ordinarias en **91** Municipalidades, con montos que ascienden a **C\$2,162,056,598.74** (DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CÓRDOBAS CON 74/100) y **US\$913,681.56** (NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON 56/100).

4.4.3. CONTRATACIONES SIMPLIFICADAS EN BASE A LA LEY No. 737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”

Se recibieron **734** procesos de Contrataciones Simplificadas de **56** Instituciones Gubernamentales, por montos de **C\$50,119,551,892.61** (CINCuenta MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CÓRDOBAS CON 61/100), **US\$34,470,046.19** (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON 19/100).

Se analizaron y concluyeron un total de **808** procesos de Contrataciones Simplificadas, procedentes de **49** Instituciones del Sector Público, por un monto de **C\$8,236,279,605.80** (OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO CÓRDOBAS CON 80/100) y **US\$22,785,167.44** (VIENTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES CON 44/100).

4.4.4. PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECTIVA AL AMPARO DE LA LEY NO.737, “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”

Se recibieron **1,357** procesos de Licitación Pública en base a la Ley No. 737, procedentes de **64** Instituciones del Sector Público, por montos de **C\$5,903,134,151.25** (CINCO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CÓRDOBAS CON 25/100) y **US\$82,462,334.71** (OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON 71/100).

Se concluyó la revisión de **1,101** procesos procedentes de **64** Instituciones del Sector Público, por montos de **C\$5,341,385,870.98** (CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CÓRDOBAS CON 98/100) y **US\$36,852,486.29** (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON 29/100).

4.5 DECLARACIONES PATRIMONIALES

El artículo 130 de la Constitución Política, dispone que “todo funcionario del Estado debe rendir cuentas de sus bienes antes de asumir su cargo y después de entregarlo.” El artículo 20 de Ley No. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos, establece que “todo servidor público del Estado debe rendir cuenta de sus bienes antes de asumir su cargo y después de entregarlo”.

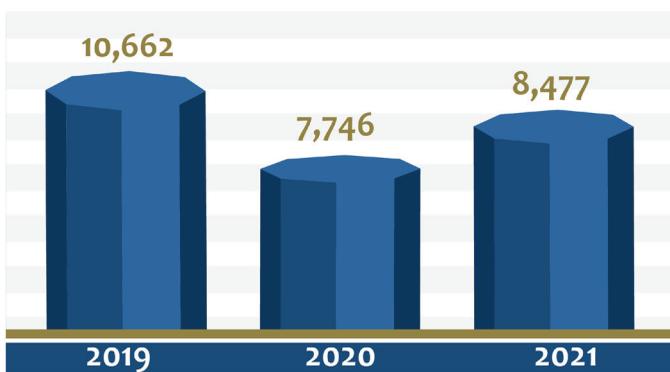


La CGR, como órgano fiscalizador de los bienes y recursos del Estado y rector de la aplicación de la Ley de Probidad, durante el año 2021 recibió **8,477** Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos, teniendo un incremento del **9.44%** con respecto a las **7,746** recibidas en el año 2020.

A continuación detalle:

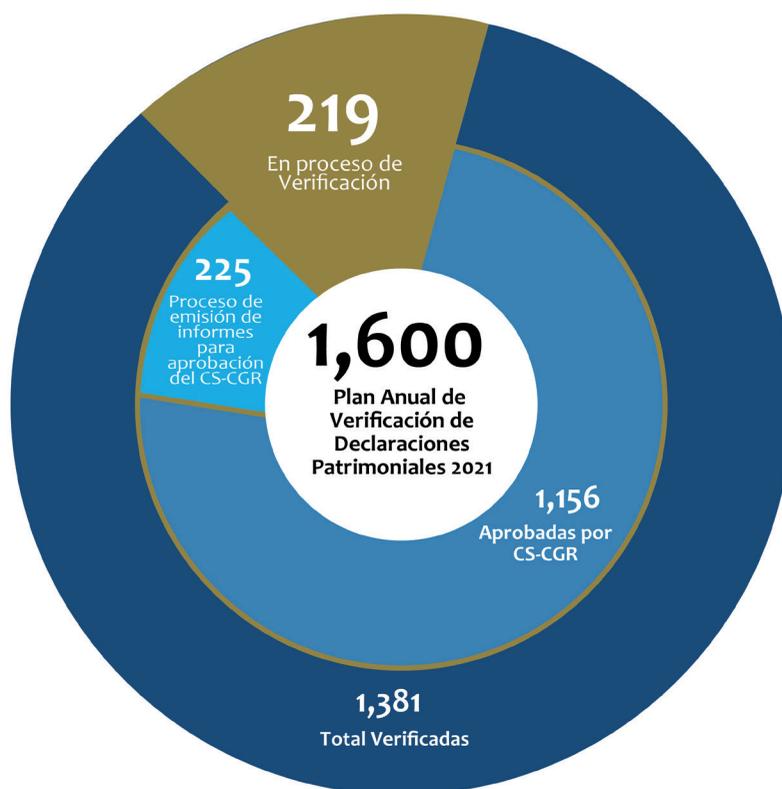
Categoría	Declaraciones Patrimoniales Recibidas					
	2019	%	2020	%	2021	%
Inicio de Funciones	8,460	79.35%	5,804	74.93%	6,217	73.34%
Cese de Funciones	2,202	20.65%	1,942	25.07%	2,260	26.66%
Total	10,662	100%	7,746	100%	8,477	100%

Declaraciones Patrimoniales Recibidas



El número de Declaraciones recibidas corresponde al Servidor Público (Inicio) y ex-Servidor Público (Cese), sin embargo, el proceso administrativo de verificación de la declaración patrimonial comprende además del Servidor Público a su núcleo familiar.

En cumplimiento al artículo 23 de la referida Ley No. 438 “Ley de Probidad de los Servidores Públicos”, la Dirección General Jurídica en atención al Plan Anual de Verificación aprobado por el Consejo Superior, realizó **1,600** verificaciones de Declaraciones Patrimoniales presentadas por los Servidores y ex-Servidores Públicos, de los cuáles **1,381** se encuentran verificadas (1,156 aprobadas por el CS-CGR y 225 en proceso de emisión de informe), quedando **219** en proceso de verificación.



III. APOYO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA

1. CREACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

La CGR cumpliendo con su función sustancial de ofrecer y en su caso coordinar la capacitación de los Servidores Públicos en las materias de su competencia, durante el año 2021 realizó **185** eventos de capacitación: **24** modalidad presencial y **161** modalidad virtual, en **170** Entidades del Sector Público (93 Instituciones Gubernamentales y 77 Municipalidades) logrando una cobertura del **69%** de las **248** Entidades y Organismos considerados en el plan de capacitación (se excluyen 3 entidades pertenecientes al Sistema de la Integración Centroamericana - SICA)⁷ para un total de **8,810** Servidores Públicos.



1.1. CAPACITACIÓN EXTERNA

La CGR conforme mandato de la Ley, ofreció y en su defecto coordinó la capacitación de los Servidores Públicos en las materias de su competencia, por lo que hace al año 2021, la realización de **185** eventos de capacitación: **24** modalidad presencial y **161** modalidad virtual, en **163** Entidades del Sector Público (86 Instituciones Gubernamentales y 77 Municipalidades) logrando una cobertura del **65%** de las **251** Entidades existentes y logrando capacitar a un total de **8,810** Servidores Públicos, conforme el detalle siguiente:

No.	Temática de las Capacitaciones	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
1	Normas Técnicas Control Interno (NTCI)	3	47	30	77
2	Ley N° 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República	5	118	96	214
3	Ley N° 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos	12	161	397	558

7. Sistema de la Integración Centroamericana – SICA compuesto por las siguientes entidades: 1. Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), 2. Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). 3. Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

No.	Temática de las Capacitaciones	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
4	Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua	1	16	10	26
5	Curso Básico de Microsoft Project	1	3	6	9
6	Análisis Jurídico de la Fase Precontractual de los Procesos de Contrataciones del Sector Público	2	18	6	24
Total		24	363	545	908

Las capacitaciones cumplieron el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los Servidores Públicos en el marco regulatorio y normativo aplicable al Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los bienes y recursos del Estado; dotándolos de herramientas en la implementación de los Sistemas de Administración y Control Interno, que permitirá la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado en su conjunto, la confiabilidad de la información para la toma de decisiones, la rendición de cuenta y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

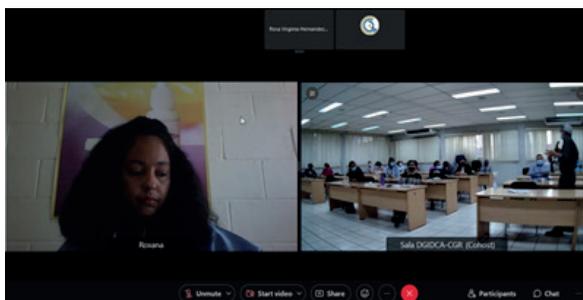


1.1.1. CAPACITACIÓN A DISTANCIA

Se destaca la modalidad de capacitación a distancia (virtual) impartida durante el año 2021 por la CGR, mediante la cual se desarrollaron **161** cursos que permitieron capacitar a **7,902** Servidores Públicos en **163** Entidades clasificados en:

ENTIDADES	TOTAL
Poderes del Estado	4
Ministerios	16
Entes Descentralizados	47
Universidades	4
Empresas	13
Gobiernos/Consejos Regionales	2
Municipalidades	77
TOTAL	163

Entre los temas que se enfatizan en la capacitación en la modalidad a distancia (virtual), citamos los cursos impartidos a las instituciones del sector público que tuvieron una participación masiva, entre los cuales podemos citar: **21** cursos virtuales en el tema “Normas Técnicas de Control Interno (NTCI)” impartidos a **1,362** Servidores Públicos; **17** cursos en el tema de Ley No. 681 “Ley Orgánica de la CGR y del sistema de control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado” impartido a **926** servidores; **17** cursos en el tema de Ley No. 438, “Ley de Probidad de los Servidores Públicos” impartido a **900** servidores; **18** cursos en el tema de “Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales” impartido a **838** servidores; **21** cursos ejecutados en el tema “Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI)” impartido a **745** Servidores Públicos y **19** cursos en el tema de “Guía Especializada de Evaluación de Riesgos” que permitió capacitar a **907** Servidores Públicos.



El año 2021 es el primer año que se realiza ofertas a las entidades del Plan de Capacitación, a través del Campus Virtual de la CGR, recibiendo una respuesta satisfactoria de las instituciones con una participación sostenida y eficiente.

En la modalidad de capacitación a distancia (virtual) en el año 2021 se capacitaron en los siguientes temas:

No.	Temática de las Capacitaciones	Eventos Acumulados	Participantes		Participantes Acumulados
			Mujeres	Hombres	
1	Evaluación del Control Interno en el Proceso de la Auditoría Gubernamental Externa DGA	1	40	15	55
2	El Debido Proceso en la Auditoría Gubernamental	1	36	16	52
3	Inducción a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN)	3	33	25	58
4	Sistema de Control de Calidad del proceso de la Auditoría Gubernamental DGA	1	22	53	75
5	Guía para la Aplicación de la Norma de Muestreo de Auditoría	1	13	42	55
6	Guía Especializada para la implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua	18	496	342	838
7	Guía Especializada para la implementación del Control Interno en los Municipios de Nicaragua	6	94	69	163
8	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno en las Instituciones Gubernamentales de Nicaragua (SECI-UAI).	6	186	152	338
9	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno en los Municipios de Nicaragua (SECI – UAI)	1	37	28	65
10	Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en los Municipios de Nicaragua	6	89	59	148
11	Presentación General del Sistema de Evaluación de Control Interno SECI Instituciones	21	440	305	745
12	Normas Técnicas Control Interno (NTCI)	21	794	568	1,362
13	Normas Técnicas de Control Interno. UAI Entidades Gubernamentales	6	190	149	339
14	Normas Técnicas de Control Interno UAI Alcaldías Municipales	1	31	27	58
15	Ley N° 681, Ley Orgánica de la CGR y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado	17	562	364	926

16	Ley N°681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. UAI-Audidores Gubernamentales	6	185	149	334
17	Ley N°681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. UAI-Audidores Municipales	1	33	27	60
18	Ley N° 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos	17	537	363	900
19	Ley N°438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos. UAI	6	212	163	375
20	Guía Especializada en Evaluación de Riesgos	19	536	371	907
21	Sistema de Integridad de la Contraloría General de la República	1	8	6	14
22	Calidad de los papeles de trabajo	1	18	17	35
TOTAL		161	4,592	3,310	7,902

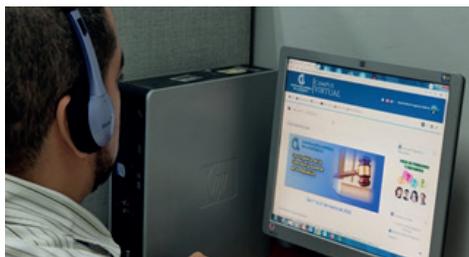
Así mismo en el año 2021, se brindó capacitaciones a las **Unidades de Auditoría Interna (UAI's)** del sector público y municipal, los que se detallan de la siguiente manera:

Tema	Instituciones	Municipalidades
Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) en las Instituciones y en los Municipios de Nicaragua	75	36
Normas Técnicas de Control Interno (NTCI)	70	35
Ley No. 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado	71	35
Ley No. 438, Ley de Probidad de los Servidores Públicos	68	37
TOTAL	284	143

En un esfuerzo de capacitación dirigido a las **Alcaldías Municipales**, capacitamos a **163** Servidores Públicos de 46 Alcaldías en el tema de “Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en los Municipios de Nicaragua” y **148** Servidores Públicos de 43 Alcaldías en el tema de “Presentación del Sistema de Evaluación de Control Interno”; la Guía citada brinda los lineamientos, herramientas y métodos para la implementación y evaluación de la efectividad de los Sistemas de Administración y Control Interno, y es la base metodológica del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) que permite la evaluación del nivel de madurez del Control Interno de las Alcaldías implementado a partir del año 2020.

1.1.2. OTRAS CAPACITACIONES VIRTUALES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CGR

Es importante indicar que a través del **Sistema de Gestión Educacional SGE-OLACEFS**, 253 Servidores Públicos de la CGR recibieron de forma virtual los siguientes cursos: 1) Análisis Financiero para fines de Auditoría; 2) Auditoría Basada en Riesgos; 3) Auditoría de Gestión de Talento Humano; 4) Comunicación Estratégica; 5) Contexto general de las normas ISSAI); 6) Desarrollo de habilidades directivas; 7) Dominio de estrés /Trabajo bajo presión; 8) Gestión de Riesgos del Fraude; 9) Gestión del Conocimiento; 10) Innovación, Tecnología y Políticas Públicas; 11) ISSAI 130; 12) La Normativa Internacional de las EFS; 13) Liderazgo – I; 14) M.P. en el Control de la Gestión de Contratación; 15) Marco de Pronunciamientos de la INTOSAI – IFPP; 16) Marco Integrado de CI; 17) Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad; 18) Microsoft Excel 2016; 19) Microsoft Word 2016; 20) Proceso General de Administración de Riesgos; 21) Redacción de Documentos.



A través del “**Proyecto para Fortalecer las Capacidades de Servidores Públicos para la Formulación de Políticas Gubernamentales en Nicaragua, Integrando las Mejores Prácticas del Modelo Saemaul**”, coordinado con el **Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)**, se capacitaron 106 Servidores Públicos de la CGR en las siguientes temáticas: 1) Negociación y Resolución de Conflictos; 2) Tecnologías de la Información y la Comunicación; 3) Ciencia y Tecnología; 4) Políticas Públicas y 5) Estrategia de Desarrollo Local.

1.2. CAPACITACIÓN INTERNA

La capacitación interna estuvo orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los Servidores Públicos de la CGR a través de la realización de 105 eventos, que implicó 3,192.5 horas hombres en aprendizaje.



Del total de eventos, 40 fueron financiados con fondos propios, 16 con fondos vía Instituto Tecnológico Nacional (INATEC), 3 se desarrollaron como resultado de acuerdos suscritos a través de Convenios de Colaboración Académica, Científico y Técnica con la Universidad de Managua (UdeM), Universidad

Americana (UAM) y la Universidad Central de Nicaragua (UCN); **13** fueron financiados con otros fondos, **33** con fondos de la OLACEFS.

Descripción	Número de Eventos de Capacitación	Número de Participantes		Total de participantes por evento	Horas de Capacitación
		Mujeres	Hombres		
Capacitaciones con Fondos Propios de la CGR	40	706	610	1,316	528
Capacitaciones con Fondos vía INATEC	16	115	110	225	423.5
Capacitaciones por Convenio con las Universidades	3	1	2	225	1,198
Capacitaciones con otros Fondos: TELCOR, UNAN-Managua, MHCP	13	23	13	36	315
Capacitaciones con Fondos de la (OLACEFS)	33	152	101	253	728
Total de Capacitaciones	105	997	836	1,833	3,192.5

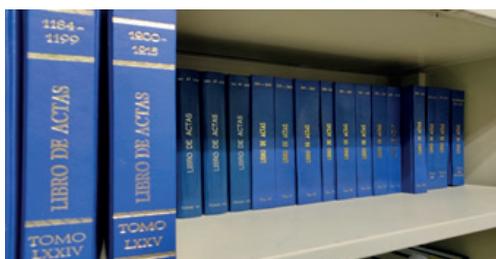
2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Oficina de Acceso a la Información Pública de la CGR, creada por el Consejo Superior en Sesión No. 780 del día 10 de mayo del año 2012 y en cumplimiento al Art. 7 de la Ley No. 621 “Ley de Acceso a la Información Pública” y el Art. 66 de la Constitución Política de Nicaragua. Esta Ley tiene por objetivo normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos.



En cumplimiento a las regulaciones del Estado de Nicaragua, la CGR cuenta con un espacio de atención a la ciudadanía en el que brindamos servicios de información del quehacer institucional que no se encuentra disponible en la página web. La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), tiene como objetivo garantizar usuarios satisfechos en su búsqueda de información, brindando un servicio rápido y eficiente.

Esta oficina también es depositaria de la información documental generada por las diferentes unidades organizativas de la CGR a través del Archivo Central, que resguarda **73,000** expedientes entre los que se encuentran: Declaraciones Patrimoniales, Informes evaluativos y estadísticos, contabilidad, adquisiciones, jurídicos y de auditorías.



Debido al contexto sanitario mundial del año 2021, la cantidad de servicios de información a través del Centro de Documentación disminuyó, logrando atender a **138** usuarios externos e internos. Sin embargo, las cifras en atención a través de la página web, correo electrónico y redes sociales, aumentó en relación a

períodos anteriores, registrando un total de **84,497** visitas y consultas, así como **1,925** visitas a nuestras redes sociales.

3. RELACIONES NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.1. NUEVO MEDIO DE DIFUSIÓN DE NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL



El en mes de abril la CGR publicó la primera edición de “Enfoque, Boletín Informativo de la CGR”, medio de comunicación institucional en formato digital que se publica trimestralmente y es realizado con el objetivo de mantener un constante flujo de información relacionado con el quehacer de la CGR, el seguimiento de los planes de trabajo de auditoría, el fortalecimiento de las capacidades profesionales, la colaboración técnica con otras EFS y la participación de la CGR en distintos espacios nacionales e internacionales ligados al Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado.

La edición de Enfoque está a cargo de la Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos a través de la Oficina de Protocolo y Prensa.

En el 2021 la CGR también realizó colaboraciones editoriales en medios de comunicación regional, tales como el Boletín y la Revista de la OCCEFS; el Boletín Cooperando y la Revista Fiscalizando, ambos de la OLACEFS, alcanzando junto con las noticias institucionales publicadas en la página web, un aproximado de **27,100** vistas.



3.2. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

Con el propósito de fortalecer los conocimientos y las capacidades profesionales del personal de la CGR se suscribieron dos convenios de Colaboración Académica, Científica y Técnica con dos instituciones de formación profesional.



El 24 de marzo se suscribió Convenio con la Universidad de Managua (UdeM) para promover y difundir la cultura de control, así como los principios de legalidad, transparencia y eficacia que deben caracterizar el ejercicio de la Función Pública en un Estado de Derecho.



El 14 de abril, se suscribió Convenio de colaboración con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), ofreciendo 10 becas parciales para cursos de Especialización, Maestrías y Doctorados, con el objetivo de que los profesionales interesados se formen bajo una robusta plataforma en línea.

3.3. XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

El 24 de junio, de forma virtual se llevó a cabo la XLV Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), en la que participaron los Titulares y Representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Belice, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y México. En la Asamblea se aprobó con el voto

de todas las EFS miembros, la extensión de mandato de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la Organización para el período 2022, representada por las EFS de Guatemala y Honduras respectivamente se presentaron las acciones realizadas por la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y diferentes Comisiones de la Organización.



Entre otros puntos de agenda se aprobó la Política Regional para el Combate a la Prevención y Lucha contra la Corrupción de las EFS de OCCEFS y la implementación de un buzón digital, propuestas presentadas por la EFS de Guatemala y México.

3.4. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA



El 24 de junio, en la XLV Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se aprobó la propuesta presentada por la Presidenta del Consejo Superior de la CGR, Dra. María José Mejía García, de llevar a cabo la actividad denominada “Semana Cultural”, en celebración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica.

Esta actividad se desarrolló en modalidad virtual y consistió en que las EFS de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y México como invitada especial, realizaran una presentación cultural con el objetivo de incentivar el intercambio cultural, costumbres, tradiciones y legados de nuestros antepasados; esta significativa celebración se realizó del 06 al 10 de septiembre bajo la coordinación de la EFS de Nicaragua.

3.5. LXXII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS

LXXII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), se llevó a cabo el 18 de mayo de 2021 en modalidad virtual. Esta actividad estuvo presidida por El Consejo Directivo de la Organización, compuesto por la Presidencia de



la OLACEFS, a cargo de la EFS de Perú, la Secretaría Ejecutiva, a cargo de la EFS de Chile, así como las EFS que cumplen el rol de consejeras: Uruguay, Brasil, Paraguay, Guatemala y Colombia. También fueron invitadas las EFS que

ocupan la presidencia de comités, comisiones y grupos de trabajo, además de los representantes de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), entre otros.

En esta reunión se trataron temas relevantes para el interés de la comunidad OLACEFS, como lo relativo a las actividades desarrolladas por los distintos órganos durante el período 2020, Informe sobre propuesta de nuevo Proyecto Regional OLACEFS-GIZ, Informe sobre suscripción de Acuerdos de Cooperación, avances en la organización de la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS 2021 y la cooperación internacional de la Organización con otros grupos regionales y con la INTOSAI, entre otras materias importantes.

3.6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ-OCCEFS

La CGR de Nicaragua como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, creada en la XL Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada del 16 al 17 de junio de 2016 y conformada por la Contraloría General de Cuentas



de la República de Guatemala, Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, Contraloría General de la República de Nicaragua y coordinado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, participaron activamente en la revisión y análisis para la elaboración de la propuesta de Estatutos y Reglamentos aprobada en la **XX Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS celebrada el 09 de diciembre del 2021**, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2020-2021 sobre la actualización y adaptación a las nuevas realidades del entorno.

3.7. ENCUENTRO EFS DE HONDURAS, EL SALVADOR, GUATEMALA Y NICARAGUA

El 15 de junio, la Dra. María José Mejía García, Presidenta del Consejo Superior de la CGR, sostuvo en la ciudad de San Salvador un encuentro con los titulares de las EFS hermanas de El Salvador, Lic. Roberto Anzora, de Guatemala, Dr. Edwin Salazar y en representación de la EFS de Honduras, el Magistrado Roy Pineda, para abordar temas de



interés en común, como es el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia en el uso de los recursos Públicos, todo esto con el propósito de fortalecer los vínculos de cooperación y reafirmar las relaciones existentes a través de programas de Asistencia Técnica, para el fortalecimiento de las EFS en materia de Auditoría y Fiscalización; a la vez compartieron buenas prácticas y experiencias sobre las estrategias utilizadas durante la emergencia sanitaria COVID-19.

La Dra. María José Mejía García, participó como testigo de honor en la firma del nuevo Convenio de Cooperación 2021-2025, que busca fortalecer los mecanismos de fiscalización de los países del Triángulo Norte de C.A. (Honduras, Guatemala y El Salvador).

3.8. CLÍNICAS SOBRE LA ELABORACIÓN DE NOTAS CONCEPTUALES 2021



La Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI), organizó del 16 de julio al 19 de agosto de 2021, una serie de Clínicas o Seminarios para contribuir con el proceso de elaboración y coordinación de notas conceptuales para buscar apoyo financiero de la cooperación internacional.

Esta iniciativa denominada “Clínica sobre elaboración de notas conceptuales 2021” surgió por la intención expresa de las EFS de mejorar la manera de buscar apoyo para el fortalecimiento de capacidades y saber cómo acercarse a los donantes, cómo preparar notas conceptuales sólidas y de alta calidad que describan su situación actual y los planes de desarrollo

futuros basados en sus necesidades. La CGR junto a otras EFS miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), participaron en esta actividad que se llevó a cabo en modalidad virtual a través de la plataforma IDI Learning Management System (IDI-LMS). Esta serie de clínicas permitirá a las EFS que participaron, revisar y/o desarrollar carteras de proyectos más factibles, valorar los procesos de coordinación para obtener apoyo de donantes y entre pares, así como liderar de manera eficiente los proyectos con la cooperación externa.

3.9. ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA



El Índice de Disponibilidad de Información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS), es una iniciativa impulsada por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS (CTPBG).

Esta iniciativa tiene el objetivo de realizar análisis comparativo regional sobre el estado de la disponibilidad de la información sobre los alcances del control, la gestión y los resultados de la fiscalización; y para que las EFS impulsen estrategias de mejora en sus niveles de disponibilidad de información a la ciudadanía y a otras partes interesadas además de compartir esta experiencia con otras organizaciones regionales miembros de la INTOSAI.

Como antecedente, en la edición IDIGI – EFS 2019, los resultados obtenidos ubicaron a la CGR en el puesto número 19 del ranking general con 35 puntos, considerado como nivel bajo de disponibilidad de información.

Para atender la edición 2021 de IDIGI, la Presidenta del Consejo Superior, Dra. María José Mejía García, conformó un equipo de trabajo en el que participaron las áreas vinculadas a esta labor, tales como la Oficina de Acceso a la Información Pública, División de Planificación y Gestión para Resultados, División de Tecnologías de la Información y la Unidad de Relaciones Internacionales y Proyectos.

El trabajo realizado por este equipo de trabajo, permitió que la CGR obtuviera para la edición IDIGI – EFS 2021, una calificación de 91.47 puntos, ubicando a nuestra institución con nivel óptimo y en el 7mo lugar del ranking general, es decir que la información suministrada sobre el alcance y resultados de la gestión institucional de control, cumple con los estándares de la OLACEFS en

materia de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, suministrando información suficiente, detallada y oportuna, que demuestra un alto grado de interés en facilitar a la ciudadanía, insumos de calidad para el ejercicio del control social sobre los distintos aspectos de la gestión de los recursos, así como de los alcances de la fiscalización.

3.10. XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS

Del 01 al 03 de diciembre del 2021, la CGR de Nicaragua participó de manera virtual en la XXX Asamblea General de la OLACEFS, que de forma presencial se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia. Por normativa organizacional, previo al inicio de la Asamblea General Ordinaria, el primer día se realizó la reunión del Consejo Directivo, para revisar los asuntos administrativos de la organización, a la que la CGR participa en calidad de invitada.



Los temas en torno de los cuales se desarrolló la Asamblea General fueron: El Control preventivo; los Derechos Humanos; aprobación del plan de trabajo del nuevo Plan Estratégico de la OLACEFS 2023 – 2028; aprobación de la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS y su Guía de Implementación. Sobre este último punto, la Dra. María José Mejía García, Presidenta del Consejo Superior de la CGR y miembro pleno de la Asamblea General de la Organización, durante su intervención felicitó el excelente trabajo realizado por las 13 EFS que formamos parte del GTG, también reconoció que la política es un instrumento completo, integral y responde a la necesidad que se ha venido planteando a la OLACEFS sobre este tema, desde hace unos años atrás; además que mejora la imagen de la Organización y empodera a nuestras instituciones fiscalizadoras en temas de igualdad de género y no discriminación (ODS 5). Cabe resaltar que la CGR de Nicaragua formó parte de un equipo de 48 personas y participó en más de 60 sesiones de trabajo, para desarrollar este importante instrumento que propone 103 recomendaciones con perspectiva de género que atraviesan de forma integral desde el ejercicio de auditoría, *“la cultura ética institucional, el liderazgo y el clima laboral”*, con el objetivo de lograr un mejor lugar de trabajo para todas las personas y avanzar hacia la igualdad de género de forma amplia. El evento también fue una excelente oportunidad para evaluar los avances alcanzados por la comunidad de la OLACEFS en temas de control a nivel regional y global, y determinar futuras acciones a seguir.

3.11. XX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA OCCEFS

La XX Asamblea General Extraordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se realizó en modalidad virtual el 9 de diciembre del 2021, en la que participaron los titulares y delegados de las once EFS miembros de la Organización regional de control.

Los temas en que se desarrolló este encuentro fueron: la aprobación de los Estatutos y el Reglamento de la Organización; revisión y toma de medidas sobre el estado de pagos de membresías; aprobación de la participación



de la Comisión Técnica de Planificación en el Taller Presencial de Planificación para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2026 y Plan Operativo Anual (POA) 2023; aprobación de que tanto la Comisión Consultiva como la

Comisión ODS sean tipificadas como Fuerzas de Tarea (FT) y que sea la EFS de Cuba la coordinadora de la nueva Fuerza de Tarea para la Implementación de la ISSAI's; aprobación de la presentación del Curso Virtual "Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" por parte de la Comisión de Incremento de Capacidades (CIC); aprobación del Proyecto de Publicación "Construyendo la Ruta de la Prosperidad", Testigos de la historia de control gubernamental en la región OCCEFS.

3.12. CONFERENCIAS MAGISTRALES EN CONTROL GUBERNAMENTAL

Del 1 de octubre al 3 de noviembre de 2021, se realizó el exitoso ciclo de Conferencias Magistrales de la OLACEFS en el Control Gubernamental, por motivo del 6to. Aniversario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta actividad académica de alto nivel estuvo a cargo de la Escuela Nacional de Control de la CGR de Perú y se desarrollaron 22 sesiones virtuales, superando los 15 mil usuarios conectados.



La CGR de Nicaragua participó en este espacio de intercambio de información, conocimientos y experiencias a nivel regional en temas del control gubernamental con el tema “Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI)”; herramienta que automatiza la metodología de las Guías Especializadas para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales y Municipales, desarrolladas para establecer un efectivo control interno al uso de los recursos públicos, generando valor y calidad de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.



IV. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Como resultado del fortalecimiento institucional en materia del marco normativo de fiscalización interna y externa y en la creación de capacidades de los Servidores Públicos en el año 2021, la CGR destaca lo siguiente:

1. Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la Aplicación de la Guía Especializada para la Implementación del Control Interno, es un nuevo modelo de auditoría puesto en práctica por la CGR en el año 2021, y cuya ejecución y aplicabilidad ha dado resultados altamente satisfactorios en las entidades públicas auditadas. La ejecución de una auditoría de cumplimiento a la implementación del control interno en las entidades de la Administración Pública mediante el uso del Sistema de Control Interno (SECI), marcó en el año 2021, un cambio de paradigmas en el proceso de fiscalización ejecutado por la CGR.

Más que un proceso de fiscalización a posteriori, la ejecución de la auditoría de cumplimiento representó un acompañamiento dinámico y oportuno al proceso de implementación del control interno en las entidades gubernamentales, permitió de manera conjunta y como un proceso reversible de actuación, conocer las debilidades, insuficiencias y carencias de las entidades en la implementación del control interno, lo que a su vez, a la Dirección General de Auditorías, le permitió brindar un asesoramiento más cercano y acertado para la subsanación de las debilidades y el fortalecimiento de los pasos para una mayor y mejor orientada ejecución de su control interno ajustado a las necesidades de gestión de cada entidad. Se precisó mediante la auditoría las necesidades de mejora tanto en el ámbito tecnológico como en el procedimental, del proceso de organización para la implementación, funcionamiento y evaluación del control interno, esto para los dos agentes involucrados: la entidad pública y la Contraloría General de la República.

Para los auditores gubernamentales esta auditoría de cumplimiento permitió desarrollar facultades fiscalizadoras virtuales, al desarrollar la misma, desde el sistema de control interno utilizado por las entidades públicas para certificar su control interno y definido también para que la CGR desarrolle la evaluación de la certificación de forma virtual.

2. El Plan Operativo Anual de la Dirección General de Auditoría, estableció que a **79** informes de auditoría aprobados del Plan 2020, se les practicaría revisión del aseguramiento de la calidad, se finalizó la revisión a **50** informes de lo planificado para un cumplimiento del **63.29%**, el aseguramiento de la calidad es un proceso mediante el cual se evalúa y supervisa el sistema

de control de calidad con el fin de asegurarse que los controles funcionen eficazmente y que las auditorías individuales se realicen de acuerdo con la metodología del tipo de auditorías contenidas en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), Manuales y Normativas aplicables a la auditoría. El principal objetivo del aseguramiento de la calidad es garantizar que la CGR y su personal hayan cumplido con las normas profesionales, los requisitos legales y demás normativas aplicables a la auditoría.

La labor del aseguramiento de la calidad constituye una función posterior a la emisión del informe y permite que las auditorías sean evaluadas independientes luego de su realización, de manera homogénea y en función de criterios específicos.

Los beneficios de la revisión del aseguramiento de calidad a los informes de auditoría y papeles de trabajo, son:

- ▶ Asegurar un alto nivel de calidad del trabajo de la auditoría mejorando la realización y los resultados de la misma.
 - ▶ Asegurar que la auditoría se lleve a cabo de la forma más eficiente, teniendo en cuenta el costo beneficio, lo que puede generar ahorros en el tiempo y costos de la auditoría y se cumplan satisfactoriamente los objetivos establecidos en el plan operativo anual aprobado por el Consejo Superior de la CGR.
 - ▶ Mantener un alto nivel de integridad, responsabilidad y competencia del personal de la CGR y de las UAI's a fin de mejorar sus capacidades técnicas y profesionales.
 - ▶ Mejorar la capacitación y la identificación de las necesidades de capacitación.
 - ▶ Motivar al personal de la CGR y de las Unidades de Auditorías Internas a mejorar sus capacidades técnicas y profesionales.
 - ▶ Facilitar la autoevaluación del trabajo de auditoría realizado.
 - ▶ Evitar posibles conflictos o cuestionamientos, asegurándose de que el trabajo y los resultados de la auditoría realizados por la CGR y las UAI's, sean de alta calidad, minimizando el riesgo de reputación.
3. La CGR coadyuvo al fortalecimiento de las capacidades y destrezas de **8,810** Servidores Públicos de las Entidades Gubernamentales y Municipales en la modalidad presencial y virtual en las temáticas del Marco Normativo de la CGR y Normas Internacionales de Auditoría.

4. Modernización del Campus Virtual:

La CGR, en sus procesos de mejora continua y desarrollo de una gestión innovadora en la formación a través de la enseñanza a distancia, ha logrado un gran hito con la implantación de su sistema de formación Virtual. Para el período que nos ocupa se realizaron **161** cursos con una participación de **7,902** Servidores Públicos. El Campus Virtual ha implementado una solución integral en materia de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado; en el actual contexto esta herramienta desempeña una labor fundamental en la ejecución de los planes de trabajo, en temáticas del ámbito de aplicación de la Ley No. 681 *“Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”*. Esta modernización ha supuesto beneficios estratégicos, pedagógicos, logísticos, medioambientales, sociales, económicos y de prestigio para la institución.



Aunado a los procesos de modernización y medidas contingentes por la situación sanitaria mundial, las Autoridades, Direcciones/Divisiones Operativas de esta EFS, han reconocido el grado de importancia que tienen las herramientas virtuales para la continuidad del control de los recursos del Estado. Gracias a la iniciativa, coordinación y excelente trabajo de los Organismos Regionales de las EFS, esta Contraloría ha participado activamente en conferencias, foros, seminarios y reuniones de manera virtual, contribuyendo con esto al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

5. Asimismo, se capacitó a los Servidores Públicos y Auditores de las entidades gubernamentales y municipales en materia de la “Guía especializada para la Implementación del Control Interno” y la “Presentación del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI)”, instrumentos normativo y sistema que permite a las Entidades Gubernamentales y Municipales efectuar la autoevaluación de sus Sistemas de Administración y Control Interno, con la finalidad de presentar ante la CGR la Certificación Semestral, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI).

6. Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026. La CGR pionera en los procesos de formulación Estratégica entre las Instituciones del Sector Público de Nicaragua, con el acompañamiento y colaboración de la CGR del Perú concluyó el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que regirá la gestión del próximo quinquenio; este



proceso se realiza a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de trabajo que aseguren una gestión eficiente en el control de los recursos públicos. El Plan Estratégico fue formulado con la metodología denominada “Gestión Basada en Resultados (GBR)”, enfoque de gestión a través del cual la Institución asegura que sus procesos, productos y servicios contribuyan a alcanzar los resultados definidos. Esta metodología ofrece un marco coherente para la planificación y la gestión estratégica, que permite mejorar los aspectos de aprendizaje y de responsabilidad. Con ello pretendemos que nuestra estrategia sea congruente, eficiente, coherente y dirigida a obtener cambios significativos en el funcionamiento de la organización, apuntando a mejorar el desempeño y el logro de resultados.

Nuestro instrumento gerencial que proyectará el actuar de nuestra Entidad en Objetivos Estratégicos de largo plazo será adoptado a través de un eficiente sistema de Planificación en todos los niveles de nuestra estructura organizacional. El PEDI 2022 – 2026 consigna una nueva Visión, Misión, Valores y Perspectivas de Control Gubernamental y de Desarrollo Institucional, siendo su cumplimiento, el desafío que contribuirá a consolidar a la Entidad como modelo de gestión pública moderna y confiable.

7. Finalización del desarrollo del Sistema de Control de Declaraciones Patrimoniales – SISCODEP versión 2.0. El SISCODEP es un sistema que, integrado con el Módulo de Administración de Usuarios (MAU) permite a todos los Servidores Públicos del país realizar su declaración patrimonial de inicio y cese desde cualquier lugar y a cualquier hora. Fue diseñado con altos estándares de calidad y de seguridad informática. Además, incluye mecanismos de ayuda como audios, videos y mensajes que facilitan el uso. La puesta en producción de este nuevo sistema, implica también la configuración de una nueva mesa de ayuda, en la cual, se dará respuesta a cualquier tipo de consulta que usuarios internos o externos puedan tener respecto al sistema.

V. RETOS Y PERSPECTIVAS

1. Brindar capacitación a un universo de **4,000** Servidores Públicos en materia de: Marco Normativo de la CGR, Control Interno, Guías de Evaluación de Riesgos, Guías Especializadas para la Implementación del Control Interno en las Instituciones Gubernamentales y Municipales y Normas Internacionales de Auditoría.
2. Continuar con el proceso de elaboración y actualización del marco normativo de control y fiscalización, e incrementar en el número de certificaciones para la adopción de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) por parte de las Entidades del Sector Público, que contribuyan a una gestión administrativa, transparente, eficiente y eficaz de los bienes y recursos del Estado.
3. Continuar con la implantación progresiva de los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos a través de la aplicación de las normativas técnicas emitidas por la Dirección General de Función Pública en el año 2021 y con los lineamientos emitidos por las máximas autoridades de la institución.
4. Apoyar de forma sistemática el proceso de implementación y evaluación de la efectividad de los Sistemas de Administración y Control Interno en las Instituciones y Alcaldías Municipales, mediante la capacitación en los temas de Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), Guía Especializada para la Implementación del Control Interno en las Instituciones y Municipios de Nicaragua y Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI).
5. Continuar los procesos de especialización de los Auditores Gubernamentales en los temas: Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento y en Auditoría de Desempeño.
6. Continuar con los procesos de capacitación continua a Servidores Públicos en materia de auditoría, delitos contra el patrimonio del Estado, actualización de Derecho de Familia, Laboral y Registral. Estos procesos de adiestramiento permitirá contar con equipos de auditores y abogados entrenados y altamente capacitados para desarrollar innovadoras modalidad, enfocadas a evaluar los “impactos del actuar institucional hacia la ciudadanía que demanda de una gestión pública transparente, eficaz y eficiente.

7. Continuar con el proceso de capacitación y consolidación del Sistema de Integridad: Código de Ética, Código de Conducta y Manual de Procedimientos Éticos a los nuevos Servidores Públicos de la CGR, y a quienes ejercen labores de control en las Entidades y Organismos de la Administración Pública, así como de las FCPI cuando son delegadas por la CGR para realizar Auditorías Gubernamentales.
8. Continuar con la implantación progresiva de la Política Retributiva de la CGR al personal de nuevo ingreso, así como aplicar los lineamientos y directrices establecidas por las autoridades correspondientes (CGR, MHCP), según las asignaciones otorgadas en el Presupuesto General de la República.
9. Contar con un Manual de Puestos de Trabajo Institucional aprobado y los perfiles de requerimientos de los puestos establecidos por la DGFP-MHCP en el Modelo de Perfiles por Rol vigente, para el ingreso de los Servidores Públicos en el Sistema de Nómina Fiscal.
10. Fortalecer los conocimientos y competencias de los Servidores Públicos en el Régimen de Probidad, Gestión de Riesgos Institucionales y en el Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado; que contribuya al cumplimiento de sus atribuciones, metas misionales, deberes y obligaciones, así como a la transparencia y rendición de cuenta en la administración del patrimonio del Estado en su conjunto.
11. Continuar el proceso de mejora continua del Sistema de Calidad de la Auditoría Gubernamental, con el compromiso e involucramiento de los equipos de trabajos y en cumplimiento de las acciones de control, supervisión y aseguramiento de la calidad.
12. Presentar el anteproyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República con el propósito de fortalecer el desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico y normativo de la Institución, en respuesta al continuo y sistemático proceso de aplicación de mejores prácticas Internacionales, así como de otros instrumentos jurídicos que establecen asuntos relacionados a las facultades de nuestra entidad de control y fiscalización pública.
13. Promover y difundir la cultura del control para dar a conocer el trabajo que desarrolla la CGR.

14. Continuar con el proceso de elaboración, aprobación y divulgación de los Manuales y Guías de Auditorías Financieras y de Cumplimiento, con el propósito de establecer procedimientos, técnicas y guías metodológicas para la ejecución de la Auditoría Gubernamental a fin de coadyuvar a la calidad y proveer una herramienta de aplicación práctica, unificada de criterios y de procedimientos para los Servidores Públicos que ejercen labor de auditoría, incluyendo a todos los profesionales integrados en los equipos de auditoría de la CGR, UAI'S, FCPI, contratadas para prestar los servicios de auditoría en las entidades públicas.
15. Consolidar y seguir estrechando nuestra participación institucional y colaboración recíproca con las Organizaciones Internacionales vinculados al Control y Fiscalización de los bienes y recursos del Estado en procura de asistencia técnica en las mejores prácticas en materia de fiscalización y auditoría.





SEDE CENTRAL



ANEXOS



Tabla No. 1: Instituciones del Sector Público Fiscalizadas por la CGR en el Año 2021

No.	Entidad	Numero de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
1	Corporación de Zonas Francas (CZF)	2	Financiera	FPCPI
		2	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	UAI'S
2	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)	1	Financiera	FPCPI
		1	Financiera	UAI'S
		4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
3	Lotería Nacional (LN)	1	Financiera	FPCPI
		7	Cumplimiento	UAI'S
		2	Cumplimiento	CENTRAL
4	Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA)	9	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
5	Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	11	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
6	Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAM)	13	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
7	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	24	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
8	Banco Central de Nicaragua (BCN)	2	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
9	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)	3	Especial	UAI'S
		17	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
10	Contraloría General de la República (CGR)	1	Financiera	UAI'S
		5	Cumplimiento	UAI'S
		13	Cumplimiento	UAI'S
11	Empresa Portuaria Nacional (EPN)	1	Financiera	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		5	Cumplimiento	UAI'S
12	Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		19	Cumplimiento	UAI'S
13	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	FPCPI
14	Instituto Nicaragüense de Deporte (IND)	1	Financiera	UAI'S
		4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
15	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)	6	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	UAI'S

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
16	Ministerio de Educación (MINED)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		29	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	UAI'S
17	Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)	19	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
18	Unidad de Análisis Financiero (UAF)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
19	Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI)	8	Cumplimiento	UAI'S
		2	Cumplimiento	CENTRAL
20	Procuraduría Para la Defensa de Los Derechos Humanos (PDDH)	8	Cumplimiento	UAI'S
		3	Cumplimiento	UAI'S
21	Consejo Nacional de Universidades (CNU)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
		6	Cumplimiento	UAI'S
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) - León	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
	Universidad Nacional Agraria (UNA)	7	Cumplimiento	UAI'S
		2	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) - Managua	4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
	Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)	2	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
	Universidad Centro Americana (UCA)	1	Financiera	CENTRAL
	Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)	1	Financiera	CENTRAL
	Universidad Internacional Antonio Valdivieso (UNIAV) Rivas	1	Financiera	CENTRAL
22	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	9	Cumplimiento	UAI'S
		2	Financiera	UAI'S
		3	Financiera	CENTRAL
23	Procuraduría General de la República (PGR)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
24	Secretaría de la Presidencia (SEPRES)	2	Cumplimiento	CENTRAL
		12	Cumplimiento	UAI'S
	Presidencia de la República	1	Cumplimiento	UAI'S
1		Financiera	CENTRAL	
25	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS)	1	Financiera	UAI'S
		2	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	UAI'S
26	Instituto Nicaragüense de Energía (INE)	7	Cumplimiento	UAI'S
		4	Financiera	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Financiera	CENTRAL
27	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)	4	Cumplimiento	UAI'S
		3	Financiera	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
28	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
29	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
	Empresa Nicaragüense de Minas	1	Financiera	CENTRAL
30	Asamblea Nacional (AN)	8	Financiera	UAI'S
		4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
31	Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)	5	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
32	Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU)	2	Cumplimiento	UAI'S
		3	Financiera	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Financiera	FPCPI
33	Policía Nacional (PN)	8	Cumplimiento	UAI'S
34	Instituto Nacional Forestal (INAFOR)	9	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
35	Ministerio Público (MP)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	UAI'S
36	Ministerio de la Juventud (MINJUVE)	3	Cumplimiento	UAI'S
37	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	FPCPI
38	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
39	Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
40	Correos de Nicaragua (CN)	2	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Cumplimiento	UAI'S
41	Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX)	2	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
42	Banco de Fomento de la Producción (PRODUZCAMOS)	1	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
43	Corporación de Empresas Regionales de la Construcción (COERCO-MTI)	4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
44	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)	10	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
45	Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)	8	Cumplimiento	UAI'S
		2	Financiera	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
46	Ministerio de la Mujer (MINIM)	2	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
47	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
48	Dirección General de Ingresos (DGI)	6	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
49	Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		4	Cumplimiento	UAI'S
50	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA)			
	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	4	Cumplimiento	UAI'S
51	Compañía Nacional Productora de Cemento (CNPC)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Cumplimiento	UAI'S
52	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED)	3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
53	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	20	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
	Dirección General de Migración y Extranjería	1	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Cumplimiento	UAI'S
	Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional	1	Cumplimiento	CENTRAL
	Dirección General de Bomberos	1	Financiera	CENTRAL
	1	Cumplimiento	CENTRAL	
54	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)	8	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
55	Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)	6	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	FPCPI
56	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Cumplimiento	UAI'S
57	Consejo Supremo Electoral (CSE)	1	Cumplimiento	UAI'S
		5	Financiera	CENTRAL
58	Ministerio de Salud (MINSAL)	1	Cumplimiento	UAI'S
		2	Cumplimiento	UAI'S
		2	Cumplimiento	UAI'S
59	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		3	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
60	Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)	4	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
61	Carrera Administrativa Municipal (CAM)	2	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
62	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)	1	Especial	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
63	Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)	1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		8	Cumplimiento	UAI'S
64	Ministerio Agropecuario (MAG)	8	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
65	Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP)	1	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
66	Radio Nicaragua	1	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
67	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)	2	Cumplimiento	UAI'S
		1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
68	Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC)	1	Cumplimiento	UAI'S
		1	Cumplimiento	CENTRAL
	Cooperativa de ahorro y Crédito, Caja Rural Nacional R.L. y Alba de Nicaragua, (ALBANISA)	1	Financiera	FPCPI
69	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)	2	Cumplimiento	UAI'S
70	Teatro Nacional Rubén Darío (TNRD)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
71	Unidad Ejecutora Usura Cero	1	Cumplimiento	CENTRAL
72	Agencia de Promoción de Inversiones y Facilitación de Comercio Exterior (PRO NICARAGUA/PNUD)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		3	Cumplimiento	UAI'S
73	Ministerio de Defensa (MIDEF)	1	Cumplimiento	CENTRAL
74	Ministerio del Trabajo (MITRAB)	1	Cumplimiento	CENTRAL
75	Laboratorio Ramos	1	Financiera	FPCPI
76	Consejo Nacional del Café (CONACAFE)	1	Cumplimiento	CENTRAL
		2	Financiera	CENTRAL
77	Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo (TATA)	1	Cumplimiento	CENTRAL
78	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CENEA)	1	Cumplimiento	CENTRAL
79	Cinemateca	1	Cumplimiento	UAI'S
80	Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)	1	Financiera	CENTRAL
81	Secretaría de la Integración Turística Centroamericana (SITCA)	1	Financiera	CENTRAL
TOTAL		623		

Tabla No. 2: Municipalidades Fiscalizadas por la CGR en el Año 2020

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
1	Alcaldía Municipal de Mateare, Departamento de Managua	4	Cumplimiento	CENTRAL
		3	Cumplimiento	UAIS
2	Alcaldía Municipal de Diriomo, Departamento de Granada	2	Financiera	CENTRAL
3	Alcaldía Municipal de Boaco, Departamento de Boaco	2	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Cumplimiento	UAIS
4	Alcaldía Municipal de Comalapa, Departamento de Chontales	2	Cumplimiento	CENTRAL
5	Alcaldía Municipal de Matagalpa, Departamento de Matagalpa	3	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	CENTRAL
6	Alcaldía Municipal de Masaya, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	CENTRAL
		3	Cumplimiento	UAIS
7	Alcaldía Municipal de Tola, Departamento de Rivas	4	Cumplimiento	UAIS
8	Alcaldía Municipal de Condega, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	UAIS
9	Alcaldía Municipal de Palacagüina, Departamento de Madriz	2	Cumplimiento	UAIS
10	Alcaldía Municipal de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financiera	CENTRAL
11	Alcaldía Municipal de León, Departamento de León	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
12	Alcaldía Municipal de Managua, Departamento de Managua	15	Cumplimiento	UAIS
		1	Especial	UAIS
		1	Financiera	UAIS
	Instituto Regulador de Transporte del Municipio de Managua (IRTRAMMA)	1	Financiera	UAIS
13	Alcaldía Municipal de Dolores, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	CENTRAL
14	Alcaldía Municipal de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia	1	Financiera	CENTRAL
15	Alcaldía Municipal de Estelí, Departamento de Estelí	1	Financiera	CENTRAL
		2	Cumplimiento	UAIS
16	Alcaldía Municipal de Jinotega, Departamento de Jinotega	4	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	CENTRAL
17	Alcaldía Municipal de San Rafael del Sur, Departamento de Managua	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
18	Alcaldía Municipal de Moyogalpa, Departamento de Rivas	1	Financiera	CENTRAL
19	Alcaldía Municipal de Chinandega, Departamento de Chinandega	3	Cumplimiento	UAIS
20	Alcaldía Municipal de Granada, Departamento de Granada	2	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	CENTRAL
21	Alcaldía Municipal de Somoto, Departamento de Madriz	3	Cumplimiento	UAIS
22	Alcaldía Municipal de Rivas, Departamento de Rivas	4	Cumplimiento	UAIS
23	Alcaldía Municipal de San Pedro de Lovago, Departamento de Chontales	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
24	Alcaldía Municipal de Chichigalpa, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
25	Alcaldía Municipal de El Cuá, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
26	Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
27	Alcaldía Municipal de Diriamba, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
28	Alcaldía Municipal de Nindirí, Departamento de Masaya	1	Financiera	CENTRAL
29	Alcaldía Municipal de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Cumplimiento	UAIS
30	Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino, Departamento de Managua	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
31	Alcaldía Municipal de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia	1	Cumplimiento	UAIS
32	Alcaldía Municipal de La Concepción, Departamento de Masaya	1	Financiera	CENTRAL
33	Alcaldía Municipal de Esquipulas, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
34	Alcaldía Municipal de Nagarote, Departamento de León	1	Cumplimiento	CENTRAL
35	Alcaldía Municipal de Santo Domingo, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	CENTRAL
36	Alcaldía Municipal de Prinzapolka, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN)	1	Cumplimiento	UAIS
37	Alcaldía Municipal de Wiwilí, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
38	Alcaldía Municipal de Corinto, Departamento de Chinandega	3	Cumplimiento	UAIS
		2	Cumplimiento	CENTRAL
39	Alcaldía Municipal de Nandaime, Departamento de Granada	1	Cumplimiento	CENTRAL
40	Alcaldía Municipal de Matiguas, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
41	Alcaldía Municipal de Río Blanco, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
42	Alcaldía Municipal de San Isidro, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
43	Alcaldía Municipal de San José de Bocay, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
44	Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
45	Alcaldía Municipal de San Francisco Libre, Departamento de Managua	2	Cumplimiento	CENTRAL
46	Alcaldía Municipal de Masatepe, Departamento de Managua Masaya	2	Cumplimiento	UAIS
		1	Financiera	CENTRAL
47	Alcaldía Municipal de Telica, Departamento de León	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
48	Alcaldía Municipal de Camoapa, Departamento de Managua Boaco	1	Cumplimiento	CENTRAL
49	Alcaldía Municipal de El Almendro, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	CENTRAL

No.	Entidad	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
50	Alcaldía Municipal de Ticuantepe, Departamento de Managua	4	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
51	Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente, Departamento de Masaya	1	Cumplimiento	CENTRAL
52	Alcaldía Municipal de San Pedro del Norte, Departamento de Chinandega	2	Cumplimiento	CENTRAL
53	Alcaldía Municipal de San Francisco del Norte, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	CENTRAL
54	Alcaldía Municipal de San Carlos, Departamento de Río San Juan	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
55	Alcaldía Municipal de El Tuma - La Dalia, Departamento de Matagalpa	4	Cumplimiento	UAIS
56	Alcaldía Municipal de Acoyapa, Departamento de Chontales	2	Cumplimiento	UAIS
57	Alcaldía Municipal de Villa El Carmen, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	CENTRAL
58	Alcaldía Municipal de La Paz, Departamento de Carazo	1	Financiera	CENTRAL
59	Alcaldía Municipal de La Paz Centro, Departamento de León	1	Financiera	CENTRAL
60	Alcaldía Municipal de Somotillo, Departamento de Chinandega	1	Financiera	CENTRAL
61	Alcaldía Municipal de Santo Tomas del Norte, Departamento de Chinandega	2	Cumplimiento	CENTRAL
62	Alcaldía Municipal de La Libertad, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
63	Alcaldía Municipal de Juigalpa, Departamento de Chontales	3	Cumplimiento	UAIS
		1	Cumplimiento	CENTRAL
64	Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Carazo	1	Cumplimiento	CENTRAL
		1	Financiera	CENTRAL
65	Alcaldía Municipal de La Concordia, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
66	Alcaldía Municipal de Sébaco, Departamento de Matagalpa	2	Cumplimiento	CENTRAL
67	Alcaldía Municipal de San Dionisio, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
68	Alcaldía Municipal de San Ramón, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
69	Alcaldía Municipal de Terrabona, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
70	Alcaldía Municipal de El Viejo, Departamento de Chinandega	2	Cumplimiento	UAIS
71	Alcaldía Municipal de San Juan de Limay, Departamento de Estelí	1	Financiera	CENTRAL
72	Alcaldía Municipal de San Juan de Río Coco, Departamento de Madriz	1	Cumplimiento	CENTRAL
73	Alcaldía Municipal de El Crucero, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	CENTRAL
74	Alcaldía Municipal de Diriá, Departamento de Granada	1	Financiera	CENTRAL
75	Alcaldía Municipal de La Conquista, Departamento de Carazo	1	Financiera	CENTRAL

No.	Entidad	Numero de Auditoría	Tipo de Auditoría	Sector
76	Alcaldía Municipal de El Jicaral, Departamento de León	2	Financiera	CENTRAL
77	Alcaldía Municipal de El Coral, Departamento de Chontales	1	Cumplimiento	CENTRAL
78	Alcaldía Municipal de Quezalguaque, Departamento de León	1	Cumplimiento	CENTRAL
79	Alcaldía Municipal de Tipitapa, Departamento de Managua	1	Cumplimiento	CENTRAL
80	Alcaldía Municipal de Tisma, Departamento de Masaya	1	Financiera	CENTRAL
81	Alcaldía Municipal de Niquinohomo, Departamento de Masaya	1	Financiera	CENTRAL
82	Alcaldía Municipal de Nandasmó, Departamento de Masaya	1	Financiera	CENTRAL
83	Alcaldía Municipal de Jinotepe, Departamento de Carazo	1	Financiera	CENTRAL
84	Alcaldía Municipal de Santa Teresa, Departamento de Carazo	1	Financiera	CENTRAL
85	Alcaldía Municipal de San Marcos, Departamento de Carazo	1	Financiera	CENTRAL
86	Alcaldía Municipal de Teustepe, Departamento de Boaco	1	Financiera	CENTRAL
87	Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Peñón, Departamento de León	1	Cumplimiento	CENTRAL
88	Alcaldía Municipal de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega	1	Cumplimiento	CENTRAL
89	Alcaldía Municipal de Catarina, Departamento de Masaya	1	Financiera	CENTRAL
90	Alcaldía Municipal de Altagracia, Departamento de Rivas	1	Cumplimiento	CENTRAL
91	Alcaldía Municipal de La Trinidad, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	CENTRAL
92	Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí	1	Cumplimiento	CENTRAL
93	Alcaldía Municipal de Muy Muy, Departamento de Matagalpa	1	Cumplimiento	CENTRAL
94	Alcaldía Municipal de Posoltega, Departamento de Chinandega	1	Cumplimiento	CENTRAL
95	Alcaldía Municipal de Dipilto, Departamento de Nueva Segovia	1	Cumplimiento	CENTRAL
96	Alcaldía Municipal de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN)	1	Cumplimiento	CENTRAL
97	Alcaldía Municipal de La Cruz de Río Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS)	1	Financiera	CENTRAL
		1	Cumplimiento	CENTRAL
98	Alcaldía Municipal de La Desembocadura de Río Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS)	1	Financiera	CENTRAL
99	Alcaldía Municipal de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS)	1	Cumplimiento	CENTRAL
100	Alcaldía Municipal de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS)	1	Cumplimiento	CENTRAL
TOTAL		201		

Tabla No. 3: Notificaciones de Responsabilidad Administrativa, Civil y Presunción Penal

No.	Entidad	Código de Resolución	Pliegos de Glosas	Funcionarios Afectados	Número de Funcionarios con Responsabilidades			Montos		
					Administrativa	Civil	Presunción Penal	Responsabilidad Civil		Presunción Penal
								Córdobas	Dólares	Córdobas
1	Alcaldía Municipal de Jalapa, Dpto. Nueva Segovia	RIA-310-2021	0	3	3	0	0	0.00	0.00	0.00
2	Alcaldía Municipal de Jalapa, Dpto. Nueva Segovia	RIA-CGR-173-2021	0	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00
3	IND	RIA-UAI-657-2021	1	5	5	1	0	174,112.65	0.00	0.00
4	INETER	RIA-UAI-672-2021	1	1	1	1	0	47,823.93	0.00	0.00
5	MINED	RIA-UAI-311-2021	6	6	6	6	0	193,236.01	0.00	0.00
Totales			8	16	16	8	0	415,172.59	0.00	0.00



Contraloría General de la República

Km. 7 1/2 c. sur, sobre la Pista Juan Pablo II.

Frente a DICEGSA

Managua, Nicaragua

Teléfono: (505) 2265 2072

  @CGRNicaragua | www.cgr.gob.ni